

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG- FR-101
		Versión: 3
	Informe de Gestión	Fecha: 27/10/2022

INFORME DE GESTIÓN 2022

**“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”
2020 – 2024**

**INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE
CUNDINAMARCA – IPYBAC**

**ELIANA MARGARITA RAMÍREZ ARENAS
Gerente General**



Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
Bogotá D.C. Sede Administrativa.
Código Postal: 111311 – Teléfono: 601 241 1990

 /CundiGob
 @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

CONTENIDO

Introducción.....	3
PROCESOS ESTRATÉGICOS.....	4
1.1 GENERALIDADES	4
INFORME RESUMIDO: PRINCIPALES LOGROS PARA CUMPLIR LA MISIÓN Y VISIÓN.....	5
1.2 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA” VIGENCIA 2021	8
1.2.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 3: MÁS SOSTENIBILIDAD	8
1.2.3.1 PROGRAMA: Seguridad hídrica y recursos naturales para la vida	11
1.3 GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES.....	14
PROCESOS MISIONALES	16
2.1 ASISTENCIA TÉCNICA	16
2.2 ATENCIÓN AL CIUDADANO	16
PROCESOS DE APOYO	19
3.1 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	19
3.1.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	19
3.1.2 GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	19
3.2 GESTIÓN DE BIENES	47
3.3 GESTIÓN DOCUMENTAL	48
3.4 GESTIÓN CONTRACTUAL.....	50
3.5 GESTIÓN JURÍDICA	51
3.5.1 DEFENSA JURÍDICA.....	52
3.5.2 MEJORA NORMATIVA.....	52
3.6 GESTIÓN FINANCIERA	53
3.6.2 RECURSOS DE INVERSIÓN POR ENTIDAD DE LA VIGENCIA.....	56
3.6.3 GESTIÓN DE RECURSOS EXTERNOS 2022 – Gestión no Incorporada...	57
3.7 GESTIÓN TECNOLÓGICA	57
PROCESOS DE EVALUACIÓN	60
4.1 SISTEMA DE CONTROL INTERNO	60



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



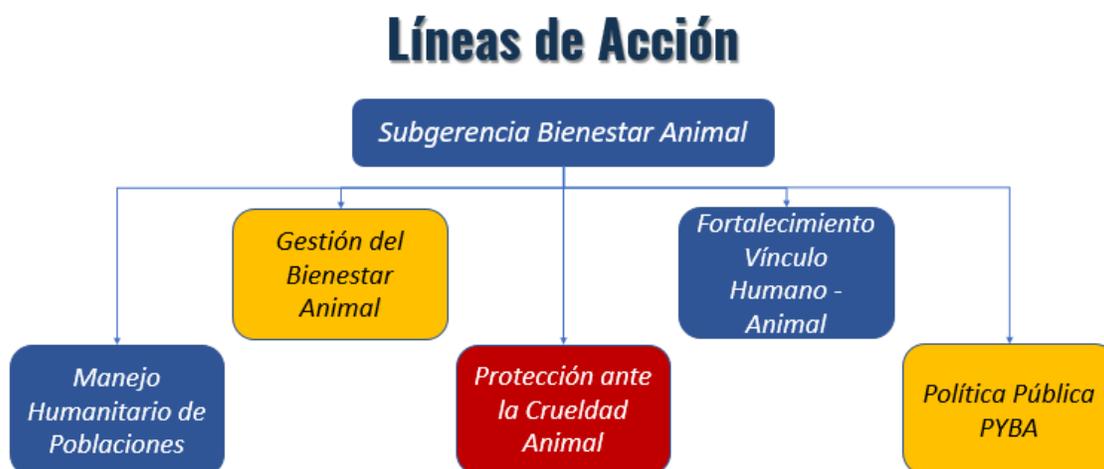
Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
Bogotá D.C. Sede Administrativa.
Código Postal: 111311 – Teléfono:601 241 1990

/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

Introducción

El Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca - IPYBAC es una Entidad Pública Descentralizada del Departamento de Cundinamarca creada por medio del Decreto Ordenanza 428 de 2020, es nuestra misión garantizar la protección y el bienestar de los animales en el departamento a través de la creación y ejecución de la política departamental de protección y bienestar animal además de elaborar, ejecutar, coordinar y poner al servicio de quienes lo requieran los planes, programas y proyectos a través de un portafolio de servicios con el cual de la mano de los actores involucrados en territorio y la articulación interinstitucional generemos acciones encaminadas a la protección, defensa y respeto hacia los animales basados en el concepto de “Un Solo Bienestar” en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales que regulan la materia así como de nuestros objetivos y funciones para las cuales fuimos creados.

Desde la Subgerencia de Bienestar Animal se trabajó en la estructuración de los proyectos de inversión, para el cumplimiento de las metas de producto No. 297 - Cooperar en 116 municipios del departamento en Protección y Bienestar Animal y No. 298 - Formular la Política Pública en Protección y Bienestar Animal, para lo cual se diseñaron cinco (5) líneas de acción.



Elaboración: Propia



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
Bogotá D.C. Sede Administrativa.
Código Postal: 111311 – Teléfono: 601 241 1990

f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

PROCESOS ESTRATÉGICOS

1.1 GENERALIDADES

La planta de personal del IPYBAC está compuesta por 14 empleos públicos dividida en: la planta del despacho del gerente con 2 empleos y la planta global conformada por 2 Subgerencias organizadas de la siguiente manera: Subgerencia de Bienestar Animal con 6 empleos y la Subgerencia de Asuntos Administrativos con 6 empleos. Actualmente la planta de empleos cuenta con 14 funcionarios posesionados.

NOMBRE ENTIDAD	INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA - IPYBAC		
DIRECTIVO RESPONSABLE	ELIANA MARGARITA RAMÍREZ ARENAS	CARGO	GERENTE GENERAL
No. DE DIRECCIONES Y OFICINAS	2	No. DE FUNCIONARIOS	14

MISIÓN

El Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca, tendrá como misión garantizar la protección y el bienestar de los animales en el Departamento a través de la creación y ejecución de la política Departamental de Protección y Bienestar Animal, de la elaboración, ejecución, coordinación, gestión, inspección, vigilancia, evaluación y seguimiento de planes, proyectos, programas e iniciativas, que promuevan la participación ciudadana, el fortalecimiento de las Juntas Defensoras de Animales, la gestión de los municipios, y demás actores de la sociedad, con acciones que busquen la protección, la defensa y el respeto hacia los animales, basados en el concepto de “Un Solo Bienestar”; con base en la política de Protección y Bienestar Animal del Gobernador del Departamento y en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales que regulan la materia.



Gobernación de
Cundinamarca



Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
Bogotá D.C. Sede Administrativa.
Código Postal: 111311 – Teléfono: 601 241 1990

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

VISIÓN

El Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca – IPYBAC, se posicionará como una entidad referente en cuanto a la formulación e implementación de programas y proyectos para el bienestar animal, encaminados a generar una cultura que promueva el respeto a las diferentes formas de vida, bajo el concepto de “Un Solo Bienestar”.

INFORME RESUMIDO: PRINCIPALES LOGROS PARA CUMPLIR LA MISIÓN Y VISIÓN

El Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca – IPYBAC, estructuró y ejecutó un portafolio de servicios desde las diferentes líneas de acción encaminadas a fortalecer la atención de los animales en condición de vulnerabilidad en el Departamento. Para esto, se fortalecieron los entes territoriales, las juntas defensoras de animales y todos los actores que en territorio tienen competencias directas e indirectas con el especial cuidado para con la vida e integridad de los animales en el territorio.

De igual manera, se instauraron 15 mesas provinciales de protección y bienestar animal, 1 consejo técnico de protección y bienestar animal y la Mesa Departamental de Protección y Bienestar Animal, con el objetivo de generar un espacio de participación para que los diferentes actores consoliden una propuesta unificada sobre las acciones integrales para garantizar el cumplimiento de las leyes y normas relacionadas a Protección y Bienestar Animal PYBA.

Adicionalmente, desde estas líneas de acción se inició con el trámite directo de las solicitudes que la comunidad hace al IPYBAC desde los distintos municipios y/o entidades del departamento asociadas a control de población de animales en condición de vulnerabilidad y otros conflictos generados por animales no humanos. Además, se viene realizando atenciones jurídicas en casos relacionados tanto con problemas de convivencia por tenencia de animales de compañía como de casos de presunto maltrato animal.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
Bogotá D.C. Sede Administrativa.
Código Postal: 111311 – Teléfono: 601 241 1990

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Finalmente, se ha fortalecido la capacidad de intervención en problemas asociados a conflictos entre animales ferales, silvestres, de producción y la ciudadanía en general buscando siempre que, a través de la educación, se construya una cultura que respete toda forma de vida.

Gira de Bienestar Animal



Manejo Humanitario de Poblaciones



Fortalecimiento del Vínculo Humano Animal



Protección Ante la Crueldad Animal



1.2 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA” VIGENCIA 2021

1.2.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 3: MÁS SOSTENIBILIDAD

OBJETIVO

Consolidar un territorio basado en la conservación, preservación y rehabilitación del medio ambiente, articulando el ordenamiento y el uso del territorio, para el desarrollo sostenible y el bienestar de los cundinamarqueses, bajo un enfoque de mitigación del riesgo y adaptación al cambio climático.

TEMAS IMPORTANTES Y LOGROS QUE APORTAN A LA LÍNEA ESTRATÉGICA

Gestión del Bienestar Animal: Es la línea de acción más importante del IPYBAC, para la Vigencia 2022 se realizaron 73 Jornadas de Bienestar Animal donde se atendieron 3.728 animales en la consulta médica veterinaria prioritaria y se realizaron 13.692 cirugías para el control de la sobrepoblación de animales de compañía en condición de vulnerabilidad (esterilizaciones).

Además, el 4 de octubre en el marco de la celebración del día mundial de los animales y dando cumplimiento a la Ordenanza 135 del 2012 “por medio de la cual se institucionaliza el 4 de Octubre como día para el buen trato, la protección, conservación, preservación y defensa de los animales en el Departamento de Cundinamarca”, el IPYBAC realizó la entrega de un kit de medicamentos veterinarios y se inició la entrega de alimento balanceado para las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria y/o las Secretarías que tengan sus competencias, para fortalecer la atención de los animales en estado de vulnerabilidad de cada uno de los 116 municipios del Departamento.

Gestión del Bienestar Animal	Número
<i>Jornada de Bienestar Animal</i>	<i>64 Municipios</i>
Atenciones Prioritarias en JBA	3.728 Animales
<i>Cirugías Realizadas</i>	<i>13.692 Cirugías</i>

Elaboración: propia



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
Bogotá D.C. Sede Administrativa.
Código Postal: 111311 – Teléfono: 601 241 1990

/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

Manejo Humanitario de Poblaciones: Esta línea tiene por objetivo atender las solicitudes de los municipios en cuanto a temas relacionados con estimativos poblacionales, Programa **Capturar, Esterilizar, Soltar CES**, animal comunitario, red departamental de hogares de paso, fortalecimiento de las Juntas Defensoras de Animales, sustitución de vehículos de tracción animal, diagnóstico de albergues, valoraciones de comportamiento, apoyo a fundaciones, protección de zonas de amortiguamiento y asesoría para programas de adopciones. Los resultados para la vigencia 2022 fueron las siguientes:



Elaboración: propia

Además, de las atenciones realizadas desde esta línea de acción se entregaron 48 Kit de Juntas Defensoras de Animales para fortalecer las actividades que realizan en territorio asociadas a educación en tenencia responsable de animales y la prevención de casos de maltrato animal.

Protección Ante la Crueldad Animal: A través de esta línea de acción se presta un servicio para la construcción de las rutas municipales de atención para casos de presunto maltrato animal, la articulación de casos de maltrato animal, asesorías jurídicas a municipios y Juntas Defensoras de Animales, consultorio jurídico general, asesorías en medicina veterinaria forense y talleres a Inspectores de Policía. Para la vigencia 2022 se realizaron 694 atenciones de la siguiente manera:

Protección Ante la Crueldad Animal	Número
Casos Atendidos Totales	694
Casos Atendidos por Maltrato	301
Casos Atendidos de Consultas Jurídicas	249
Otras Solicitudes PCA	144

Elaboración: propia

Fortalecimiento del Vínculo Humano – Animal: A través de esta línea se realizaron diferentes estrategias de sensibilización para fortalecer las competencias de inspectores de policía, médicos veterinarios, defensores de la vida animal, jóvenes del Departamento y sociedad civil en general con capacitaciones como diplomados en medicina veterinaria legal y forense, cursos en primeros auxilios, charlas en bienestar animal, tenencia responsable, entre otros.

Además, el IPYBAC participó en ExpoCundinamarca con la Zona de Pelos buscando sensibilizar en el buen trato de los animales de compañía, se promovió el Bienestar Animal de Bovinos junto al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Fondo Nacional del Ganado, Agrosavia y el ICA, y se busco sensibilizar por la protección de los animales en las vías del Departamento junto a INVIAS en el Foro “Bienestar y Protección de la Fauna en Carreteras”

Fortalecimiento Vinculo Humano-Animal	Número
Capacitaciones Realizadas	118
Municipios Impactados	53
Replicadores Sensibilizados	4676

Elaboración: propia

Formulación de la Política Pública de protección y Bienestar Animal de Cundinamarca: El Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca continua con la ejecución del convenio de asociación IPYBAC-CASO-037-2021, para la formulación de la política pública departamental de protección y bienestar animal, durante este año se realizaron las 116 mesas municipales, las 15 mesas provinciales, se instauraron las diferentes instancias de participación dando cumplimiento a la Ordenanza 545 de 2021, y se cumplieron con los diferentes pasos



Gobernación de
Cundinamarca



Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
Bogotá D.C. Sede Administrativa.
Código Postal: 111311 – Teléfono:601 241 1990

f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

establecidos por la Secretaría de Planeación para llegar al documento borrador de la política pública, el cual se encuentra expuesto ante la academia, los gremios, las instancias de participación ciudadana y en general la sociedad civil para presentarse ante la Honorable Asamblea Departamental en la próxima vigencia.

Plan de Trabajo Política Pública Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca - PPPYA		
Año	Actividades	Entregable
2021 Estado del arte	Identificación de actores (Institucionales y de sociedad civil)	Documento del Estado del Arte
	Recolección de oferta institucional y datos estadísticos del departamento	
	Recolección de documentos normativos y conceptuales	
2022 Formulación	Diseño metodología para el diagnóstico	Documento Borrador de la PPPYA
	Mesas de trabajo Secretarías y entidades de carácter departamental	
	Mesas de trabajo municipales y provinciales	
	Realización de encuestas	
	Sistematizar resultados fuente primaria y secundaria.	
	Definir problema central de política pública.	
	Identificar y evaluar alternativas de solución	
	Definir la estructura de la política pública.	
	Realizar análisis presupuestal.	
	Realizar plan de implementación.	
	Realizar pautas de monitoreo, evaluación y financiación	
	Presentar borrador para observaciones a la Secretaría de Planeación	
	Presentar borrador para observaciones la instancia institucional	
	Presentar borrador para observaciones la instancia de participación ciudadana.	
	Socializar documento de política pública ante el -CODEPS-.	
2023 Adopción	Solicitar revisión y concepto financiero a la Secretaría de Hacienda.	PPPYA Adoptada
	Elaborar proyecto de ordenanza y exposición de motivos	
	Solicitar revisión y concepto jurídico	
	Radicar proyecto de ordenanza y acompañar la sustentación ante la Asamblea.	
	Estrategia de divulgación de la política pública	

Imagen: Componentes de las 3 Fases de la Formulación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal.

Programa	Número de metas de producto
Seguridad hídrica y recursos naturales para la vida	297 – 298

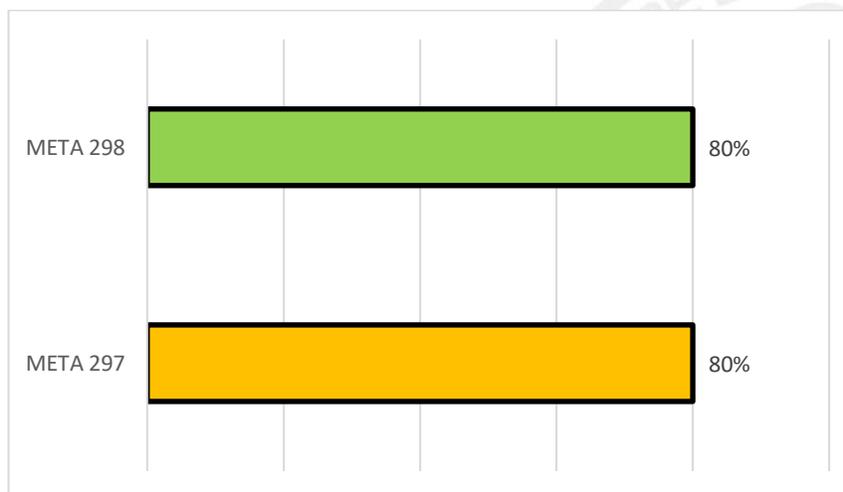
1.2.3.1 PROGRAMA: Seguridad hídrica y recursos naturales para la vida

OBJETIVO

Conservar y proteger los ecosistemas y la biodiversidad, para garantizar los servicios ambientales, evitar la pérdida del hábitat de la fauna y flora presentes en el territorio cundinamarqués y aumentar la oferta del recurso hídrico mejorando el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico, con calidad, continuidad y cobertura en zonas urbanas y rurales.

META DE BIENESTAR	
<p>Descripción: Aumentar al 100% de cobertura de municipios con atención y protección animal en el territorio cundinamarqués</p>	<p>Cumplimiento 17.420 animales atendidos – 81%</p>
<p>ANÁLISIS DEL INDICADOR: El Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca – IPYBAC, fue creado en el año 2020 e inició la ejecución de metas del plan de Desarrollo en el año 2021, llegando al 81% de la meta de bienestar haciendo presencia en 94 municipios del Departamento con la Gira de Bienestar Animal, ofreciendo diferentes servicios principalmente: Esterilizaciones. Atenciones médicas Veterinarias. Atenciones en comportamiento. Asesorías Jurídicas. Intervención de animales en condición de vulnerabilidad. Atención de casos de maltrato. Educación en bienestar animal. Se tiene programado llegar a 22 Municipios en la vigencia de 2023 para cumplir con los 116 municipios proyectados y así efectuar con el 100% de la Meta de Bienestar.</p>	

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!



Gráfica – Avance acumulado metas de producto IPYBAC, programa seguridad hídrica y recursos naturales para la vida



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
Bogotá D.C. Sede Administrativa.
Código Postal: 111311 – Teléfono: 601 241 1990

f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Meta de producto No. 297: Cooperar en 116 municipios del departamento en Protección y Bienestar Animal.

Programado vigencia 2022 63 municipios – Cumplimiento 64 municipios. 101% cumplimiento.

Acumulado en el cuatrienio 94 de 116 municipios.

Meta de producto No. 298: Formular la Política Pública en Protección y Bienestar Animal.

Programada vigencia 2022 0,30% de avance – Cumplimiento 0,30. 100% cumplimiento.

Acumulado en el cuatrienio 0,80 de 1 política pública formulada.

Para el cumplimiento de la meta No. 297 - Cooperar en 116 municipios del departamento en Protección y Bienestar Animal, la Subgerencia de Bienestar Animal del IPYBAC, encargada de darle cumplimiento a la misionalidad de la Entidad definió que un municipio ha sido totalmente cooperado cuando:

1. Se haya realizado desde la línea de acción “Gestión del Bienestar Animal”, la campaña de esterilización de caninos y felinos.
2. Se haya realizado desde la línea de acción “Gestión del Bienestar Animal”, la campaña de atención médica veterinaria prioritaria a animales domésticos.
3. Se hayan realizado desde las líneas de acción “Manejo Humanitario de Poblaciones”, “Protección Ante la Crueldad Animal” y Fortalecimiento del Vínculo Humano Animal” acciones para mejorar la atención municipal para la protección y el bienestar de sus animales.

De acuerdo con lo anterior y conforme a lo reportado con corte 31 de diciembre de 2022, para el cumplimiento de la vigencia para la meta 297 se cooperaron 64 municipios.

Para el cumplimiento de la meta No. 298 – Formulación de la política pública en Protección y Bienestar Animal, se dio cumplimiento a la Fase 2 de la Fase de Formulación dando como producto entregable el documento borrador de la política pública.

BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS

- Acompañamiento y Asesoría Jurídica a 694 casos relacionados a conflictos de convivencia, presunto maltrato animal, entre otros.
- 3.728 atenciones medico veterinarias y 13.692 esterilizaciones en 64 municipios del departamento.
- Entrega de 116 kits de medicamentos veterinarios a los municipios del departamento.
- 118 capacitaciones a 4.676 personas de 53 municipios del departamento sobre la ruta de atención a los casos de presunto maltrato animal.
- 1 curso de actualización sobre medicina veterinaria legal y forense a 60 médicos veterinarios de municipios del departamento.
- 1 curso en bienestar animal para 120 jóvenes y defensores de la vida animal del Departamento.

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS OBTENIDOS

- Se han beneficiado 17.420 animales en 64 municipios del departamento recibiendo atención medico veterinaria y esterilizaciones.
- Se han beneficiado los 116 municipios del departamento al recibir alimento concentrado para gatos y perros y kits de medicamentos veterinario.
- Se han beneficiado 60 médicos veterinarios con el curso de actualización en medicina veterinaria legal y forense.
- Se han beneficiado 4.676 personas de la comunidad de 53 municipios participando de 118 capacitaciones sobre diferentes temas asociados a la protección y el bienestar animal.

DIFICULTADES

- La Ola Invernal que afecto la programación de las intervenciones en campo planeadas.

1.3 GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES

El IPYBAC actualmente cuenta con perfil en redes sociales Twitter e Instagram en donde se informa acerca de las gestiones realizadas por la Entidad en territorio y noticias relevantes. Para dicha labor se contrata un profesional quien lleva el archivo fotográfico y administra estos perfiles. De la Vigencia 2021 contabamos con 170 seguidores en Instagram y ahora



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
Bogotá D.C. Sede Administrativa.
Código Postal: 111311 – Teléfono:601 241 1990

f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

tenemos 1467, en Twitter teníamos 452 seguidores en la vigencia anterior y pasamos 1063 para este año.

Perfil en twitter: @ipybac

Perfil en Instagram: @ipybac

110 Publicaciones 1.467 Seguidores 82 Seguidos

IPYBAC
Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca
Progresamos hacia una cultura que respeta toda forma vida.
#bienestaranimalqueprogresa
Ver traducción

maryramirezarenas, margaritamirez y 7 personas más siguen esta cuenta

Siguiendo Mensaje

Mesa provi...

Tweets Tweets y respuestas Multimedia Me gusta

Tweet fijado
IPYBAC @ipybac · 14/12/21
En el #IPYBAC te ofrecemos múltiples servicios enfocados en la protección y el bienestar de los animales de nuestro departamento. Contáctanos a través nuestros canales institucionales.
#IPYBAC #Cundinamarca #RegiónQueProgresa #ProtecciónAnimal

Desde el IPYBAC atendemos todas las solicitudes.
Canal Principal de Atención
Consultorio Jurídico y Articulación de Maltrato Animal



Gobernación de Cundinamarca



Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
Bogotá D.C. Sede Administrativa.
Código Postal: 111311 – Teléfono:601 241 1990

f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

PROCESOS MISIONALES

2.1 ASISTENCIA TÉCNICA

TEMA	DIRIGIDA A	N° PERSONAS ASISTIDAS	MARQUE CON X EL TIPO DE ASISTENCIA			N° ASISTENCIAS REALIZADAS	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
			Capacitación	Asesoría	Acompañamiento		
Fortalecimiento Vínculo animal	Inspectores de policía, secretarías de gobierno, secretarías de salud, Umatas, Juntas defensoras de animales y Comunidad en general	4.676	X			4.676	53

2.2 ATENCIÓN AL CIUDADANO

La Subgerencia de Bienestar Animal del INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA – IPYBAC, es la encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, la entidad apenas tiene constituida la planta de personal esto debido al poco tiempo de puesta en marcha de la misma, en ese orden de ideas, se encuentra en etapa de planeación la construcción del proceso de atención al ciudadano, por lo tanto, se ha designado a esta Subgerencia de administrar las sugerencias, quejas, solicitudes y reclamos; así como de llevar el control de los términos de acuerdo con lo consagrado por la Ley 1755 de 2015 y de los procedimientos internos. Se establece el servicio a la ciudadanía que incluya medios redes sociales Facebook,

Twitter, Instagram y WhatsApp necesarios para el funcionamiento de la misma. Teniendo en cuenta el impulso institucional de las políticas de desarrollo administrativo el servicio a la ciudadanía como un tema estratégico del IPYBAC y como un insumo importante para la toma de respuestas al servicio de ciudadanía mediante acto administrativo. Y la implementación de Sinfa para un mejoramiento, a las P.Q.R.S.

La Subgerencia de Bienestar Animal ha respondido todos los requerimientos de sus grupos de valor, toda vez que es esta quien tiene el control de los correos electrónicos, debido a la característica de las solicitudes quejas y reclamos recibidos hasta el momento.

Se ha brindado la atención oportuna a las partes interesadas del IPYBAC, mediante la implementación de lineamientos para la atención y servicio de cara al ciudadano, el trámite de PQRSD y las actividades requeridas para la divulgación de la información pública relacionada con la misionalidad del Instituto. El proceso de atención al ciudadano inicia con la solicitud de orientación y/o la recepción de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, efectuada por las partes interesadas a través de los canales de atención habilitados por el Instituto, continua con su trámite, seguimiento y control a la respuesta y va hasta la evaluación de la percepción ciudadana frente al servicio. Los canales habilitados por el INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA – IPYBAC.

Para la atención presencial a los ciudadanos, el Instituto cuenta con un espacio de espera para la atención. Respecto a los canales virtuales, se cuenta con el correo electrónico y redes sociales Facebook, Twitter, Instagram y WhatsApp adicionalmente se cuenta con un espacio oficial en la página web de la gobernación.

Se está trabajando en activar lo más pronto posible más canales de comunicación para mejorar la relación estado ciudadano en la medida que la capacidad de la entidad lo permita.

1. Con el propósito de prestar un servicio transparente, incluyente y de calidad a la ciudadanía, y dando cumplimiento a sus expectativas, el IPYBAC brinda un desarrollar la gestión de su servicio al ciudadano a partir de estos principales atributos: Incluyente, Digno, Efectivo, Oportuno, Claro, Transparente, Imparcial.
2. Cobertura y fortalecimiento de canales de acceso



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
Bogotá D.C. Sede Administrativa.
Código Postal: 111311 – Teléfono:601 241 1990

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

3. Directos y claros en el acceso a internet aportado información a los ciudadanos, provenientes de diversos municipios de Cundinamarca
4. Dar acceso constante a canales de comunicación e información
5. Alimentarse de las opiniones ciudadanas a nivel Cundinamarca
6. Aportamos diversos de canales de atención a los ciudadanos de Cundinamarca.



Gobernación de
Cundinamarca



Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
Bogotá D.C. Sede Administrativa.
Código Postal: 111311 – Teléfono: 601 241 1990

 /CundiGov  @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



SC-CER 303297



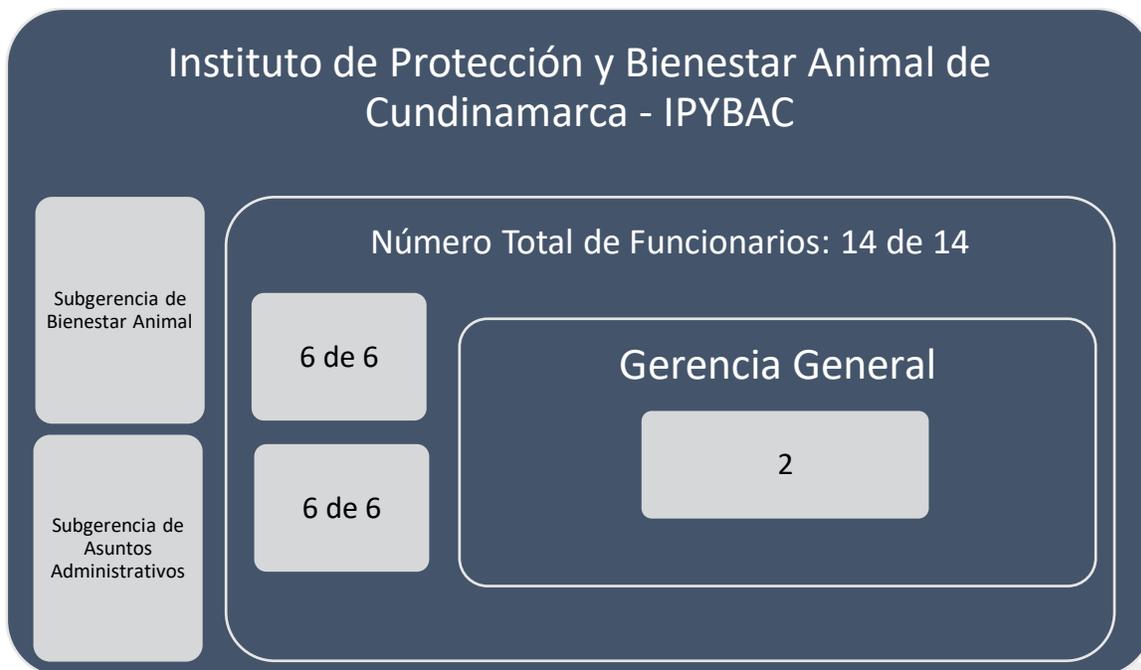
ST-CER655785



PROCESOS DE APOYO

3.1 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

3.1.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



Elaboración: propia – Información sin contratistas.

DISPONIBILIDAD DEL RECURSO HUMANO							
Dependencia /Oficina	No. Funcionarios por Cargo						
	Directivo	Gerente y/o Asesores	Profesionales	Técnico	Asistente	CPS	Total
GERENCIA GENERAL	1				1	1	3
SUBGERENCIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	1		4	1		11	17
SUBGERENCIA DE BIENESTAR ANIMAL	1		5			31	37
							57

3.1.2 GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO



Gobernación de Cundinamarca



Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
Bogotá D.C. Sede Administrativa.
Código Postal: 111311 – Teléfono:601 241 1990

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

La planta de personal del IPYBAC está compuesta por 14 empleos públicos dividida en la planta del despacho del gerente con 2 empleos y la planta global conformada por 2 Subgerencias así: Subgerencia de Bienestar Animal con 6 empleos y la Subgerencia de Asuntos Administrativos con 6 empleos. Lo anterior para un total de 14 empleos en total. Actualmente la planta de empleos cuenta con 14 funcionarios posesionados. Corresponden 10 en provisionalidad y 4 de libre nombramiento remoción. Actualmente el Instituto de Protección y Bienestar Animal ha suscrito 49 contratos de prestación de servicios. La Subgerencia de Bienestar Animal con 28 contratistas y la Subgerencia de Asuntos Administrativos con 14 contratistas y un contratista de apoyo a la gerencia general.

La planta de personal está gestionada ante el nuevo aplicativo SIGEP II, se ha gestionado soporte técnico constante por parte del DAFP para gestionar y cumplir con los demás requerimientos a cumplir por tratarse de una Entidad nueva en fase de implementación. También en el marco de implementación del proceso de control interno, la Subgerencia de Asuntos Administrativos del Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca – IPYBAC, solicitó a los funcionarios la realización de los cursos virtuales:

- Curso virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción. Con el fin de orientar a los servidores públicos y contratistas en la importancia de actuar con base en estos principios.
- Curso Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG dirigido a funcionarios y contratistas. El cual tiene como fin facilitar la comprensión e implementación del modelo en las entidades del orden nacional y territorial, teniendo en cuenta que la gestión institucional es la palanca que permite a las entidades y organismos públicos orientar su desempeño a resultados efectivos que satisfagan las necesidades y resuelvan los problemas de los ciudadanos.

Se aprobaron los siguientes planes institucionales del año 2022:

1. Plan Anual de Vacantes y de Previsión de Recursos Humanos
2. Plan Estratégico de Talento Humano
3. Plan Institucional de Capacitación
4. Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales
5. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
Bogotá D.C. Sede Administrativa.
Código Postal: 111311 – Teléfono:601 241 1990

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

1. Plan Anual de Vacantes de Previsión de Recursos Humanos

De acuerdo con los parámetros del DAFP, los planes anuales de vacantes “son un instrumento que tienen como fin, la administración y actualización de la información sobre cargos vacantes a fin que las entidades públicas, puedan programar la provisión de los empleos con vacancia definitiva que se deben proveer en la siguiente vigencia fiscal”, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal necesaria.

Metodología De Provisión De Empleos Para El Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca IPYBAC cuenta con 14 empleos, los empleos cuentan con la siguiente naturaleza: 4 empleos de libre nombramiento y remoción y 10 para ser provistos en provisionalidad. La provisión de los empleos de la planta de personal del Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca – IPYBAC, cuando existan vacantes se hará de la siguiente manera: Los 4 cargos de libre nombramiento y remoción serán provistos cuando existan vacantes, mediante nombramiento ordinario, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño y el procedimiento establecido en la Ley 909 de 2004 o normas que la sustituyan, así como la verificación de los requisitos de estudios y experiencia exigidos en cada cargo. Los 10 cargos de carrera administrativa que han sido encargados y/o provistos temporalmente por medio de nombramientos provisionales con personal que no fue seleccionado mediante el sistema de mérito, ya que en su momento no existían empleados de carrera que cumplieran con los requisitos para ser encargados y tampoco existía lista de elegibles vigente que pudiera ser utilizada para proveer la respectiva vacante; serán provistos cuando exista vacante de igual manera como han sido provistos hasta el momento mientras se surte el proceso de selección por medio de la CNSC.

CONCLUSIONES: La Subgerencia de Asuntos Administrativos del IPYBAC, concluye que a la fecha no se encuentran cargos vacantes ya que tanto los cargos de carrera administrativa en provisionalidad y de libre nombramiento y remoción se encuentran provistos. Así mismo, que, para seguir estructurando el proceso de selección por medio de la CNSC, se realizó reuniones con la comisión nacional del servicio civil donde nos dieron indicaciones para realizar el proceso ya que debemos cumplir con ciertos requisitos, que se encuentran en proceso.

2. Plan Estratégico de Talento Humano



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



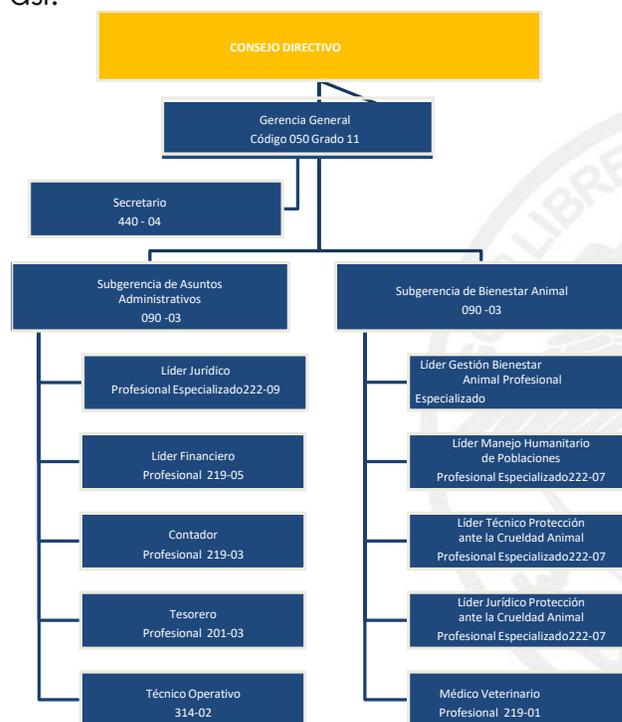
Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
Bogotá D.C. Sede Administrativa.
Código Postal: 111311 – Teléfono:601 241 1990

/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

El Plan Estratégico de Talento Humano es el instrumento que consolida las estrategias a desarrollar para garantizar las mejores prácticas de gestión y desarrollo del talento humano, y se encuentra enmarcado en la Política de Integridad planteada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y los documentos para la Planeación de Gestión Estratégica del Talento Humano (GETH) elaborados por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Con este Plan se buscó garantizar el cumplimiento de los requerimientos de ley, unificar las características de los diferentes programas a realizar por parte de las entidades del Estado, teniendo en cuenta la visión y las características del personal del Instituto, es así como se desarrollan, entre otros componentes, la información básica de la entidad y los diagnósticos que definen las principales necesidades del personal, los diferentes planes establecidos en la normativa vigente y los diferentes mecanismos para garantizar el cumplimiento y la mejora continua.

El organigrama del Instituto de Protección y Bienestar Animal IPYBAC se adoptó mediante el Acuerdo 003 de 2020, en el cual se aprobó la estructura de la entidad, así:



Gobernación de
Cundinamarca



Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
Bogotá D.C. Sede Administrativa.
Código Postal: 111311 – Teléfono: 601 241 1990

f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Diagnóstico De La Gestión Estratégica De Talento Humano

La construcción del Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano del Instituto, se realizó conforme a lo dispuesto en la constitución y la ley, en atención a lo establecido en la guía de Implementación de la Política de Gestión Estratégica de Talento Humano – PGETH - del MIPG, la cual busca orientar las acciones que deben desarrollar las entidades, para avanzar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG - considerando los requisitos técnicos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública frente a la Dimensión de Talento Humano y armonizando dichas disposiciones con las normas y acciones implementadas por la Administración para la gestión estratégica del talento humano.

Lineamientos Pedagógicos

Para la implementación del presente plan, se tuvo en cuenta el enfoque constructivista, en el que, los actores involucrados tendrán una participación activa, y el aprendizaje se dará a partir de la interacción social dando una connotación cooperativa a los procesos de adquisición del conocimiento y en el que se articularan los conocimientos previos con los nuevos.

Teniendo en cuenta lo anterior, uno de los lineamientos pedagógicos fue la Educación Basada en Problemas, entendiéndose como la continua oportunidad de aprendizaje, en el que se realizó un ejercicio constante de cuestionamientos frente a la realidad laboral, en el que el servidor público tendrá la oportunidad de abordar las diferentes situaciones desde diferentes perspectivas puntualizando aspectos como la toma de decisiones, el pensamiento crítico y procesos de creación.

Así mismo, a partir de la identificación y el análisis de las dificultades del Instituto de Protección y Bienestar animal de Cundinamarca- IPYBAC, generando estrategias en las que el servidor pueda afrontarlas a partir del desarrollo de competencias como la orientación a resultados y teniendo en cuenta acciones necesarias para el cumplimiento de metas.

3. Plan Institucional de Capacitación

De conformidad con lo establecido en la Ley 1567 de 1998, la capacitación de los Servidores Públicos atiende los siguientes principios:



Gobernación de
Cundinamarca



Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
Bogotá D.C. Sede Administrativa.
Código Postal: 111311 – Teléfono: 601 241 1990

 /CundiGob  @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

- **Complementariedad:** La capacitación se concibe como un proceso complementario de la planeación, por lo cual debe consultarla y orientar sus propios objetivos en función de los propósitos institucionales.
- **Integralidad:** La capacitación debe contribuir al desarrollo del potencial de los empleados en su sentir, pensar y actuar, articulando el aprendizaje individual con el aprendizaje en equipo y con el aprendizaje organizacional.
- **Objetividad:** La formulación de políticas, de planes y programas de capacitación, debe ser la respuesta a un diagnóstico de necesidades de capacitación previamente realizado, utilizando procedimientos e instrumentos técnicos propios de las ciencias sociales y administrativas.
- **Participación:** Todos los procesos que hacen parte de la gestión de la capacitación, tales como detección de necesidades, formulación, ejecución y evaluación de planes y programas, deben contar con la participación activa de los empleados.
- **Prevalencia del interés de la organización:** Las políticas, los planes y los programas responderán fundamentalmente a las necesidades de la organización.
- **Integración a la carrera administrativa:** La capacitación recibida por los empleados debe ser valorada como antecedente en los procesos de selección, de acuerdo con las disposiciones sobre la materia.
- **Prelación de los empleados de carrera:** Para aquellos casos en los cuales la capacitación busque adquirir y dejar instaladas capacidades que la entidad requiera más allá del mediano plazo, tendrán prelación los empleados de carrera.
- **Economía:** En todo caso se buscará el manejo óptimo de los recursos destinados a la capacitación, mediante acciones que pueden incluir el apoyo interinstitucional.
- **Énfasis en la práctica:** La capacitación se impartirá privilegiando el uso de metodologías que hagan énfasis en la práctica, en el análisis de casos concretos y en la solución de problemas específicos del DAFP.
- **Continuidad:** Especialmente en aquellos programas y actividades que por estar dirigidos a impactar en la formación ética y a producir cambios de actitudes, requieren acciones a largo plazo.

Para la implementación del presente plan, se tuvo en cuenta el enfoque constructivista, en el que, los actores involucrados tendrán una participación activa, y el aprendizaje se dará a partir de la interacción social dando una



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
Bogotá D.C. Sede Administrativa.
Código Postal: 111311 – Teléfono: 601 241 1990

f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

connotación cooperativa a los procesos de adquisición del conocimiento y en el que se articularan los conocimientos previos con los nuevos.

Teniendo en cuenta lo anterior, uno de los lineamientos pedagógicos fue la Educación Basada en Problemas, entendiéndose como la continua oportunidad de aprendizaje, en el que se realizará un ejercicio constante de cuestionamientos frente a la realidad laboral, en el que el servidor público tendrá la oportunidad de abordar las diferentes situaciones desde diferentes perspectivas puntualizando aspectos como la toma de decisiones, el pensamiento crítico y procesos de creación.

Así mismo, a partir de la identificación y el análisis de las dificultades del Instituto de Protección y Bienestar animal de Cundinamarca- IPYBAC, generando estrategias en las que el servidor pueda afrontarlas a partir del desarrollo de competencias como la orientación a resultados y teniendo en cuenta acciones necesarias para el cumplimiento de metas.

SUBGERENCIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL INSTITUTO AL QUE APORTA	TEMAS A CAPACITAR	ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD INSTITUCIONAL	FECHA A REALIZAR
Fortalecer y Desarrollar las capacidades, habilidades y conocimientos de los servidores públicos en relación con los cargos que desempeñan, mediante la implementación del Plan Institucional de	Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	Plataforma Función Pública	MEDIA	Primer Semestre 2022
	Evaluación y Seguimiento de Riesgo	Virtual (Gobernación)	MEDIA	Primer Semestre 2022
	Seguimiento a indicadores y compromiso	Virtual (Gobernación)	MEDIA	Primer Semestre 2022
	Capacitación en Contratación estatal (Estudios previos, Responsabilidades y supervisión)	Presencial (Gobernación)	MEDIA	Primer Semestre 2022



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
Bogotá D.C. Sede Administrativa.
Código Postal: 111311 – Teléfono: 601 241 1990

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

Capacitación – PIC	Capacitación en organización Documental	Presencial	MEDIA	Primer Semestre 2022
	Capacitación en normatividad documental	Presencial	MEDIA	Primer Semestre 2022
	Curso de lenguaje claro	Virtual Plataforma Departamento Nacional de Planeación	MEDIA	Segundo Semestre 2022
	Clima Organizacional (Trabajo en equipo, manejo de relaciones interpersonales, actitud positiva y Comunicación asertiva)	Presencial y Virtual (Gobernación) Colsubsidio	MEDIA	Segundo Semestre 2022
	Atención al Ciudadano	Presencial y Virtual (Gobernación) Colsubsidio	MEDIA	Segundo Semestre 2022
Fortalecer y Desarrollar las capacidades, habilidades y conocimientos de los servidores públicos en	Política de seguridad de datos y acceso a la información	Virtual Presencial	MEDIA	Segundo Semestre 2022
	Guía y herramienta de gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información	Virtual Presencial	MEDIA	Segundo Semestre 2022

relación con los cargos que desempeñan, mediante la implementación del Plan Institucional de Capacitación - PIC	Foliación documental	Presencial	MEDIA	Segundo Semestre 2022
	Conservación de los expedientes	Presencial	MEDIA	Segundo Semestre 2022
Garantizar accesibilidad a la Información Institucional a los grupos de valor, a través de los mecanismos y canales que disponga el Instituto de Protección y Bienestar animal de Cundinamarca	Contratación y supervisión	Presencial	MEDIA	Segundo Semestre 2022
	Desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso y normas contables.	Presencial y Virtual (SINFA)	MEDIA	Primer y Segundo semestre
	Transparencia y acceso a la información	Presencial y virtual (Gobernación)	MEDIA	Segundo Semestre 2022



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
Bogotá D.C. Sede Administrativa.
Código Postal: 111311 – Teléfono:601 241 1990

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Las anteriores capacitaciones se cumplieron en su totalidad beneficiando a los funcionarios públicos y contratistas del instituto.

SUBGERENCIA DE BIENESTAR ANIMAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL INSTITUTO AL QUE APORTA	TEMAS A CAPACITAR	ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD INSTITUCIONAL	FECHA A REALIZAR
Crear el grupo Anti - crueldad mediante la ampliación de la capacidad de respuesta, frente a casos de maltrato animal en la línea y en el equipo técnico	Misionalidad y competencias de la Entidad en Territorio	Presencial (Sede) virtual	MEDIA	Primer Semestre
Desarrollar e implementar un programa de atención integral a la Fauna del Departamento de Cundinamarca.	Norma Legal vigente en materia de protección y bienestar animal	Presencial (Sede) Virtual	MEDIA	Tercer Trimestre

Las anteriores capacitaciones se cumplieron en su totalidad beneficiando a los funcionarios públicos y contratistas del instituto.

Se realizó capacitación por medio de función pública donde se trataron los temas de vacaciones y cesantías dando a conocer a los funcionarios los beneficios y el proceso para solicitarlas.

Se realizó capacitación por medio de función pública donde se trató el tema de situaciones administrativas, donde hace referencia al formato que

se estableció en la entidad donde se explicó a los funcionarios el proceso que se debe realizar para cada una de las situaciones administrativas.

Necesidades de capacitación según la normatividad

- Seguridad de la Información
- Acoso laboral
- Plan anticorrupción y atención al ciudadano

Necesidades de capacitación normatividad de talento humano

- Competencias laborales
- Prevención del acoso laboral

Necesidades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo

- Inducción al SG-SST
- Funciones de los brigadistas
- Funciones del COPASST
- Primeros auxilios
- Identificación de peligros y evaluación de riesgos
- Orden y limpieza
- Reporte e investigación de accidentes e incidentes de trabajo
- Necesidades de capacitación Mapa de riesgos
- Código de integridad
- Manejo de la información contractual

Necesidad de capacitación en la dimensión del ser

- Fatiga ocupacional
- Estrategias de comunicación
- Manejo del estrés
- Regulación emocional

Las anteriores capacitaciones se cumplieron en su totalidad beneficiando a los funcionarios públicos y contratistas del instituto.

El programa de inducción del Instituto de Protección y Bienestar animal de Cundinamarca - IPYBAC, está diseñado para orientar y dar inicio al servidor que ingresa a la entidad, le permite identificar y posteriormente involucrarse



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
Bogotá D.C. Sede Administrativa.
Código Postal: 111311 – Teléfono:601 241 1990

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

con la cultura organizacional establecida, los valores, principios y conocer la misionalidad. Así mismo, le permite reconocer las funciones que desempeñará según su cargo, a través de estrategias de aprendizaje que le permitan y favorezcan su desarrollo individual y profesional.

Este proceso, se llevó a cabo con el apoyo de los funcionarios o contratistas con gran manejo de los temas específicos dentro del Instituto. Para esto, los temas y los encargados del proceso se distribuyeron de la siguiente manera:

Subgerencia de Asuntos Administrativos

- Planeación estratégica
- Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Gestión servicios administrativos
- Gestión de pagos

Subgerencia de Bienestar Animal

- Gestión misional
- Programas
- Protección animal
- Articulación con otros procesos

Adicionalmente, se presenta a los servidores el contenido de la temática desarrollada por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP

Programa de Inducción y Reinducción

El programa de inducción del Instituto de Protección y Bienestar animal de Cundinamarca está diseñado para orientar y dar inicio al servidor que ingresa a la entidad, le permite identificar y posteriormente involucrarse con la cultura organizacional establecida, los valores, principios y conocer la misionalidad. Asimismo, le permite reconocer las funciones que desempeñará según su cargo, a través de estrategias de aprendizaje que le permitan y favorezcan su desarrollo individual y profesional.

Este proceso, se llevó a cabo con el apoyo de formadores internos con gran manejo de los temas específicos dentro del Instituto. Para esto, los temas y los encargados del proceso se distribuirán de la siguiente manera:

Subgerencia de Asuntos Administrativos

- Historia
- Misión, visión, y objetivos
- Principios y valores
- Organigrama
- Procedimiento de pagos

Subgerencia de Bienestar Animal

- Misionalidad y competencias de la entidad en territorio
- Líneas de acción

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Políticas generales del SG-SST
- Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
- Riesgos asociados a su cargo
- COPASST/ convivencia
- Planes de Emergencia
- Responsabilidades frente al SG-SST
- Investigación y reporte de incidentes
- Deberes y derechos frente al sistema de riesgos laborales
- Conceptos generales
- Ruta para el reporte de accidente de trabajo
- Autocuidado

Tecnología

- Políticas Generales de Seguridad de Datos
- Correo electrónico y acceso a carpeta compartida

Con relación a la reinducción del IPYBAC, está dirigido a reorientar la integración de los servidores públicos a la cultura organizacional en virtud de los cambios producidos en cualquiera de los asuntos a los cuales se refieren sus objetivos.

Este programa se impartió a todas las servidoras y servidores públicos cada dos años en concordancia con lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley 1567 de 1998, o antes, en el momento en que se produzcan cambios que



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
Bogotá D.C. Sede Administrativa.
Código Postal: 111311 – Teléfono:601 241 1990

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

impliquen obligatoriamente un proceso de actualización acerca de las normas y procedimiento del Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca - IPYBAC. Para esto, los temas y los procesos encargados del proceso se distribuirán de la siguiente manera:

- Servicio público
- Medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral en el marco de las relaciones de trabajo, Ley 1010 de 2006.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Código de integridad
- Políticas y normas para la prevención y supresión de la corrupción.

Entrenamiento/reentrenamiento en el puesto de trabajo

El ejercicio de entrenamiento permite garantizar el buen desarrollo de las funciones del cargo, así como, suplir necesidades de aprendizaje específicas, a través de la adquisición de conocimientos y el fortalecimiento de habilidades que aumentan la probabilidad de que se ejecuten acciones observables funcionales para la buena gestión institucional.

Este entrenamiento cuenta con los siguientes objetivos específicos:

- Orientar al servidor en temas afines de su función y alcance en el Instituto.
- Indicar al servidor la ubicación e importancia del área en el modelo de operación del Instituto.
- Enseñar el plan estratégico del área, sus actividades y articulación a la plataforma estratégica del Instituto, sistema gestión de calidad y control interno.
- Asesorar al servidor en temas propios de sus funciones y actividades a desarrollar.

Es así como, a partir de lo mencionado, se contó con un programa en el que el recién vinculado cuente con la orientación y acompañamiento por parte de su superior jerárquico y/o par, que conozca y maneje con destreza cada uno de los temas abordados dentro del proceso al que se incorporará.

LINEAMIENTOS

Para garantizar el proceso de capacitar al talento humano que hace parte del Instituto de Protección y Bienestar animal de Cundinamarca - IPYBAC., se tuvo en cuenta:

MODALIDAD

MODALIDAD DE CAPACITACIÓN:

El programa de capacitación maneja tres modalidades. De acuerdo con esto, se tuvo en cuenta:

MODALIDAD VIRTUAL:

En la que, a través del uso de programas de video conferencia, plataformas LMS para E-learning y demás recursos virtuales, se realizará la transferencia de información y conocimiento para dar cumplimiento al presente plan.

MODALIDAD PRESENCIAL:

Para esta modalidad, se tendrán en cuenta actividades que, por su relevancia dentro de los diferentes procesos, deben llevarse a cabo en un espacio físico, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad instaurados en la entidad. Para esto la jornada deberá constituirse como:

- Taller
- Seminario
- Charla magistral

En este orden de ideas, aspectos como el entrenamiento en el puesto de trabajo, en el que el interlocutor y receptor de la información deben interactuar en tiempo real y de manera presencial en el espacio físico dispuesto para el desarrollo óptimo de las funciones, se deberá recurrir a este tipo de modalidad.

MODALIDAD MIXTA:

Proceso educativo que se desarrolla a través de una combinación de las dos modalidades mencionadas anteriormente.

4. Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales

Actividades deportivas

El objetivo primordial es el desarrollo de habilidades deportivas en medio de una sana competencia y de esparcimiento, como complemento a la labor diaria, la conveniente utilización del tiempo libre y formación integral del funcionario. De igual manera estas actividades ayudan a fortalecer el estado físico y mental de cada uno de los funcionarios, generando comportamientos de integración, respeto, tolerancia hacia los demás y sentimiento de satisfacción en el entorno laboral y familiar.

Actividades recreativas

La recreación es una herramienta fundamental en el aprendizaje social de los funcionarios y de sus familias, generando un espacio de comunicación, interacción y trabajo en equipo que posibiliten el afianzamiento de los valores institucionales y personales y el logro de la felicidad.

Actividades culturales

Las actividades culturales generan un placer personal para el servidor por los impactos psicológicos, epistemológicos, emocionales, culturales, un espacio a su libertad, momentos de ocio, sensibilización, felicidad, entre otros, que complementan el conocimiento, aprendizaje y crecimiento personal para alcanzar una sana convivencia e integración para los funcionarios de la entidad.

Promoción y prevención de la salud

La promoción de la salud impulsa a que los funcionarios se protejan entre sí y cuiden su ambiente, ya que permite a las personas incrementar el control sobre su salud para mejorarla. Para ello estimula la creación de condiciones de trabajo y de vida gratificante, higiénica, segura y estimulante.

Cursos libres

Los cursos libres son de vital importancia porque contribuyen al desarrollo tanto personal como profesional de los funcionarios y ayudan a desarrollar una alta moral.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
Bogotá D.C. Sede Administrativa.
Código Postal: 111311 – Teléfono: 601 241 1990

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Incentivos y reconocimientos

Se entiende por incentivo todo estímulo expresamente planeado por las entidades, consecuente con un comportamiento deseable, el cual (el estímulo), al ser satisfactor de una necesidad del servidor público, adquiere la capacidad de fortalecer dicho comportamiento, aumentando su probabilidad de ocurrencia en el futuro.

Salario emocional

Crea condiciones que apuntan directamente a aumentar los niveles de felicidad de los funcionarios, motiva y genera sentido de pertenencia con la entidad

PROGRAMA DE INCENTIVOS

Incentivos no pecuniarios:

Los incentivos no pecuniarios consisten en reconocimientos por servicios prestados a la entidad, a los mejores empleados de cada uno de los niveles jerárquicos y al mejor empleado en los niveles de excelencia que busca darles sentido de pertenencia a los funcionarios de la entidad y con ello lograr el mejoramiento en la prestación del servicio asignado.

Reconocimiento al tiempo de servicio al IPYBAC:

Reconocimiento público a los servidores públicos que han permanecido en forma continua e ininterrumpida al servicio del Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca - IPYBAC por más de 20,25, 30 y 35 años; ceremonia que se efectúa en la fecha que se celebre el Día del Servidor Público y publicación en la página web de la entidad. El derecho de obtener la distinción se perderá si el servidor público ha sido objeto de sanción disciplinaria en el último año anterior a la fecha del reconocimiento.

Incentivos NO pecuniarios a los mejores servidores públicos por nivel jerárquico y al mejor servidor público de todos los niveles:

En la fecha que se celebre el Día del Servidor público se proclamará en acto público a los mejores servidores públicos de carrera administrativa de cada



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
Bogotá D.C. Sede Administrativa.
Código Postal: 111311 – Teléfono:601 241 1990

f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

nivel jerárquico (Profesional, Técnico y Asistencial) como reconocimiento a la labor meritoria desempeñada, así como al mejor servidor público del grupo seleccionado.

Estos servidores tendrán derecho a un (1) día de descanso compensatorio remunerado, con aprobación del jefe inmediato, el cual podrá escoger libremente y utilizarlo dentro del año siguiente a la expedición de la Resolución, como estímulo a la excelencia en el ejercicio de la función pública asignada. Procedimiento de selección a los mejores servidores públicos por nivel jerárquico y al mejor funcionario de todos los niveles.

La Subgerencia de Asuntos Administrativos, generará los listados por nivel jerárquico de los servidores públicos que hayan obtenido en la vigencia inmediatamente anterior resultados de desempeño de excelencia.

El Comité Institucional de Gestión y desempeño (comité de Incentivos) una vez recibidos los listados, seleccionara al mejor servidor público de carrera administrativa de cada nivel jerárquico. Teniendo en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Resultado de la evaluación de Desempeño Laboral. Calificación sobresaliente radicada en la Subgerencia Administrativa y Financiera a 28 de febrero del año correspondiente a la vigencia inmediatamente anterior.
- Educación Formal. Se tendrá en cuenta los títulos acreditados y debidamente certificados que reposen en la historia laboral de cada servidor público, en el momento de hacer la revisión.
- Educación no formal. Se tendrá en cuenta los conocimientos adquiridos y debidamente certificados, durante el mismo periodo de la última evaluación de desempeño.
- De lo anterior, el comité de incentivos elaborará un acta que firmaran todos sus integrantes y será enviada a la Gerente General de la entidad para que mediante acto administrativo formalice la selección y la asignación de los incentivos.

CRITERIOS DE VALORACION	PUNTAJE MAXIMO	RANGOS	PUNTOS
Resultados de la evaluación de Desempeño Laboral	40	100%	40
		Del 95% al 99%	30
		Del 90% al 94%	20



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de Cundinamarca



Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
Bogotá D.C. Sede Administrativa.
Código Postal: 111311 – Teléfono:601 241 1990

f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Educación Formal	30	Bachiller	5
		Técnico	-
		Tecnólogo	11
		Pregrado	14
		Especialización	17
Educación No Formal	30	Doctorado	-
		Maestría	25
		1-30 horas	5
		31-60 horas	10
		61-100 horas	15
		101-200 horas	20
Más de 200 horas	25		

- En caso de empate en el puntaje obtenido por dos o más servidores públicos y que corresponda al primer lugar, en aras de garantizar la equidad en los diferentes niveles jerárquicos, se resolverá a través de sorteo público en presencia de los candidatos y del comité de incentivos, que garantice la transparencia de la selección.

Otros Incentivos NO pecuniarios – permisos especiales:

- Se concederá un (1) día hábil de descanso remunerado para cada uno de los servidores públicos de todos los niveles en la fecha de su cumpleaños. En el evento que dicha fecha sea en día no hábil, se concederá el día hábil siguiente. Se exceptúa del disfrute de este incentivo, cuando el servidor público cumpla años y se encuentre en: vacaciones, permiso remunerado, permiso de estudio, comisión de estudio, licencia ordinaria no remunerada, licencia remunerada por luto, licencia remunerada de maternidad, licencia de maternidad por adopción, licencia remunerada de paternidad, en incapacidad, y en compensatorio.
- Los servidores públicos del Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca - IPYBAC, recibirán como incentivo medio día laboral libre remunerado por cada treinta (30) veces que certifique haber llegado a trabajar en bicicleta de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1811 de 2016, "Por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el código nacional de tránsito", establece: "Los funcionarios públicos



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
Bogotá D.C. Sede Administrativa.
Código Postal: 111311 – Teléfono: 601 241 1990

f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

recibirán medio día laboral libre remunerado por cada 30 veces que certifiquen haber llegado a trabajar en bicicleta.

Procedimiento para obtener el beneficio:

- Cada funcionario deberá gestionar verificar que diariamente quede registrada su llegada en bicicleta y hacer llegar este registro a la Subgerencia de Asuntos Administrativos para hacer efectivo el incentivo. De igual manera a manera de reconocimiento será publicado en las redes del IPYBAC.

De conformidad con el párrafo 2 artículo 5° de la Ley 1811 de 2016, los servidores públicos podrán recibir hasta 8 medios días remunerados al año.

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

En este plan se presentan los lineamientos y las acciones que se llevarán a cabo para garantizar una relación directa entre el desarrollo de una cultura ética y de integridad con el fomento de la transparencia, mediante el desarrollo de estrategias orientadas no sólo al reconocimiento de valores sino a la apropiación de comportamientos por parte de los servidores públicos, que permitirán a su vez el fortalecimiento del servicio público. Para ello, el Instituto de Protección y Bienestar Animal, asume los valores éticos, adoptados mediante el Código de Integridad.

El código de integridad se adoptó bajo la resolución número 048 del 07 de julio de 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL CODIGO DE INTEGRIDAD Y LA CONFORMACION DEL EQUIPO DE GESTORES/AS DE INTEGRIDAD DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINMARCA-IPYBAC”, donde se realizaron de forma mensual capacitación de la apropiación de los valores del código de integridad teniendo en cuenta la caja de herramientas emitida por función pública que fue aplicado para contratistas y funcionarios públicos.

CLIMA ORGANIZACIONAL Y CAMBIO CULTURAL

El Instituto realizó un proceso de transformación de la Cultura Organizacional con el fin de alinear y fortalecer un tejido de creencias compartidas en torno a las relaciones de servicio basadas en el liderazgo, la transparencia y la



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
Bogotá D.C. Sede Administrativa.
Código Postal: 111311 – Teléfono:601 241 1990

f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

comunicación; que se traduzcan en un desempeño y desarrollo institucional de calidad. Con base en lo anterior, donde se realizó el estudio anual de Clima Organizacional, el cual tuvo como objetivo medir la percepción de los servidores con respecto al ambiente laboral y poder generar acciones de intervención con respecto a los resultados obtenidos.

Se realizó la medición de clima laboral y la correspondiente intervención de mejoramiento en los siguientes temas:

mejoramiento en los siguientes temas:

- El conocimiento de la organizacional,
- El estilo de dirección,
- La comunicación e integración,
- El trabajo en equipo,
- La capacidad profesional y
- El ambiente físico.

Lo anterior con el objetivo de establecer las prioridades en las situaciones que atenten o lesionen la moralidad, incluyendo actividades pedagógicas e informativas sobre temas asociados con la integridad, los deberes y las responsabilidades en la función pública, generando un cambio cultural y para promover y mantener la participación de los servidores en la evaluación de la gestión (estratégica y operativa) para la identificación de oportunidades de mejora y el aporte de ideas innovadoras.

Se realizó capacitación de liderazgo y trabajo en equipo teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el diagnóstico del clima laboral para fortalecer los aspectos mencionados anteriormente.

DIAGNOSTICO DEL CLIMA LABORAL

Es importante tener en cuenta que para evaluar y mejorar el clima laboral de la entidad se debe considerar la percepción total que tiene el servidor público. Es decir, esa percepción se extiende desde la forma en que se adapta a su puesto de trabajo hasta el rendimiento que da en el mismo. Al respecto, analizaremos la información obtenida mediante la encuesta realizada a los funcionarios del Instituto De Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca. El Instrumento fue aplicado y diligenciado por medio de



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
Bogotá D.C. Sede Administrativa.
Código Postal: 111311 – Teléfono:601 241 1990

f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

una encuesta virtual en línea utilizando la herramienta “Forms” de Microsoft con un total de 35 preguntas.

Se puede evidenciar diferentes puntos de vista del personal que respondió la encuesta, conforme al cargo que desempeña.

Este instrumento está basado en una encuesta diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y está compuesto por 7 categorías diseñadas específicamente para medir el clima laboral y 4 para medir la adaptación al cambio organizacional. Por otro lado, teniendo en cuenta su estructura, se realizaron modificaciones con el objetivo de recopilar mayor información. El formulario fue enviado vía correo electrónico, a partir de allí se realizó el análisis descriptivo según las dimensiones expuestas y se construye la línea base de la propuesta de intervención.

A partir de la información suministrada, se realizó un análisis de la percepción que tienen los empleados en cada uno de los aspectos que componen el clima laboral en la entidad, es decir, las 7 categorías creadas para explicar el fenómeno a saber:

- Orientación organizacional
- Gestión estratégica del talento humano
- Estilo de dirección
- Comunicación e integración Trabajo en equipo
- Capacidad profesional y Medio ambiente físico.

Esto se logró, a partir de la interpretación de los resultados obtenidos de manera individual y grupal.

ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA MEJORAR EL CLIMA LABORAL EN LA ENTIDAD

Con relación a la orientación organizacional, esta variable hace referencia a la planeación estratégica de la entidad, visión, misión, objetivos. De acuerdo con esto, permite identificar el nivel de claridad que los empleados tienen de esta y la articulación de objetivos del puesto de trabajo con los de la Institución. La estrategia propuesta fue la de realizar una re inducción a los funcionarios para fortalecer el reconocimiento de la misión, la visión y los objetivos de la entidad, permitiendo generar en los empleados sentido



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
Bogotá D.C. Sede Administrativa.
Código Postal: 111311 – Teléfono: 601 241 1990

f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

de pertenencia y la posibilidad de vincular sus objetivos con los de la entidad, de manera que se cumpla con la razón de ser de esta. Adicional a esto, se realizó un seguimiento a las condiciones en las que está laborando cada funcionario para asegurar que cada uno de los vinculados tenga acceso y cuenten con todos los recursos necesarios para desempeñar sus funciones de manera óptima.

Con relación a la gestión estratégica del talento humano, esta variable demuestra la articulación existente entre el cargo, las funciones asignadas al empleado y las habilidades que poseen para desempeñarlas, además permite identificar aspectos relacionados con capacitación y bienestar favoreciendo el crecimiento personal y profesional del empleado. Se realizó desde el área de talento humano de la entidad, se abordaron y fortalecieron aspectos relacionados con capacitaciones a la medida de cada empleado que le permitan fortalecer su saber, hacer y conocer para la realización del trabajo, del mismo modo, donde también se realizó un diagnóstico personalizado de preferencias de actividades de bienestar relacionadas con cultura, recreación, deporte que nos permitió desarrollar un plan de bienestar donde nos permitió incentivar la participación en actividades de bienestar y generar espacios de reconocimiento dentro de las áreas que favorezcan y motiven a los empleados.

En cuanto a la variable estilo de dirección, hace referencia a aquellas habilidades gerenciales, que poseen los empleados de los cargos elegidos para liderar equipos de trabajo y direccionarlos para el logro de objetivos. Si bien la percepción de los empleados en este tema es positiva, se trabajó la distribución de cargas laborales dentro de los equipos de trabajo, el manejo de la retroalimentación, ya sea positiva o negativa, en cualquiera de los ejercicios desempeñados y la potencialización de la autonomía al desarrollar las tareas asignadas.

Respecto a la comunicación e integración, hace referencia a los métodos de comunicaciones existentes dentro de las áreas de trabajo, las relaciones interpersonales y el tipo de información manejada dentro de estos, adicionalmente comprende aspectos como la retroalimentación, la calidad y la pertinencia de los temas abordados en el entorno laboral. Se realizó desde el área de comunicaciones el tema del manejo de aquella información no oficial y estableció la forma como se está compartiendo la información en las áreas y hacia afuera de estas teniendo en cuenta los elementos presentes en la comunicación asertiva.



Gobernación de
Cundinamarca



Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
Bogotá D.C. Sede Administrativa.
Código Postal: 111311 – Teléfono: 601 241 1990

 /CundiGob  @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Por otro lado, en la variable trabajo en equipo, que se refiere a la capacidad que tienen los grupos de trabajo para desarrollar sus funciones y tareas asignadas de forma autónoma, teniendo en cuenta la participación de todos los integrantes y valorando sus aportes para la consecución de los objetivos establecidos. Se realizó consolidación de métodos y procedimientos desde el área de planeación hacia las otras áreas de la entidad que le permiten a los equipos de trabajo conocer cuáles son los pasos a seguir para reaccionar frente a las dificultades que puedan presentarse, de igual manera, se realizó que los líderes de cada área revisaron las habilidades del recurso humano con el que cuentan que les permita reconocer aquellas potencialidades de su grupo, para resolver demandas cotidianas que requieren diferentes experticias y que no hayan sido identificadas. Por otra parte, se realizó desde el área de talento humano de la entidad el fortalecimiento del trabajo en equipo desde la capacitación y con actividades de bienestar que fueron trabajadas por especialistas en este tema.

En lo concerniente con la capacidad profesional, la cual se refiere al conjunto habilidades, conocimientos, capacidades y destrezas que posee el funcionario para el desarrollo de funciones y tareas asignadas en el puesto de trabajo, que favorecen el buen desempeño y contribuyen al crecimiento personal y profesional, se tiene claro que desde el momento que se trabajó en el fortalecimiento institucional en capacitación, bienestar y comunicaciones, descrita anteriormente, se abordaron aspectos de aumento de conocimientos y habilidades así como la motivación, reconocimiento, fortalecimiento de la identidad con la institución, que afectarán de manera positiva la capacidad profesional de los empleados.

El medio ambiente físico que representa las condiciones físicas como las instalaciones, niveles de ruido, ventilación, iluminación con la que cuentan los empleados para desempeñar sus funciones de forma adecuada en la cotidianidad, resulta ser un espacio que juega un rol importante en el desarrollo de tareas, por lo que se estableció, a partir del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo (SST), los métodos de organización, optimización de espacios, manejo del ruido, y la determinación de revisiones continuas con el propósito de generar espacios seguros, mejorará la forma como los empleados realizan sus funciones, lo que incrementará la percepción favorable que tienen los funcionarios de su labor en la entidad.



Gobernación de
Cundinamarca



Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
Bogotá D.C. Sede Administrativa.
Código Postal: 111311 – Teléfono:601 241 1990

 /CundiGob  @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

CIERRE DE GESTION

Se realizará el cierre de gestión de acuerdo a la normatividad establecida donde cada área presentará los logros obtenidos teniendo en cuenta el plan institucional de bienestar.

5. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

Desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo se han desarrollado las siguientes actividades a lo largo de la vigencia 2022.

A inicio de enero 2022 se realizó el diagnóstico de Seguridad y salud en el trabajo, el cual arrojó como resultado el porcentaje de aprobación en un 95%.

Se proyectó y aprobó el plan anual de seguridad y salud en el trabajo, el cual se ha venido cumpliendo en cada uno de sus procesos, de la siguiente manera.

PLANIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

- Se proyectó la matriz de requisitos legales de acuerdo a la actividad económica del Instituto.
- Se proyectó y aprobó la matriz, de objetivos metas e indicadores del SG-SST y se realizó el respectivo seguimiento mes a mes.
- Se proyecto y aprobó el plan anual de trabajo para el periodo septiembre 2021 diciembre 2022.
- Se ejecutó el plan de trabajo cumpliendo con el cronograma de actividades planeadas.
- Se realizó el perfil sociodemográfico aplicando encuesta y entregando informe de resultados.

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

- Se proyectaron y aprobaron los procedimientos para investigación de accidentes de trabajo y para retención de documentos.
- Se documentaron las responsabilidades y funciones frente al SG-SST frente a todos los niveles de la organización.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
Bogotá D.C. Sede Administrativa.
Código Postal: 111311 – Teléfono:601 241 1990

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

VERIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

- Se realizó la reunión de rendición de cuentas con la alta gerencia.

REVISION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) POR PARTE DE LA DIRECCION.

- Se realizo la revisión del SG-SST por parte de la dirección, según normatividad.

AUDITORIA DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

- Se realizó auditoria al SG-SST por parte de control interno, con acompañamiento del comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

LABORES ADMINISTRATIVAS

- Se proyectó, socializó y actualizó la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos, con sus respectivos controles.
- Se realizó apoyo al proceso de contratación para la confección y entrega de elementos de protección personal de acuerdo a matriz de E.P.I, y prendas institucionales.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

Se desarrolló el programa de capacitación desde el área de SST, de acuerdo al cronograma de capacitación diseñado para la prevención de riesgos de la siguiente manera.

- Inducción SG-SST (Política, objetivos, metas y responsabilidades frente al SG-SST), reporte de actos y condiciones inseguras, (22 de marzo de 2022)
- Política de prevención alcohol, drogas y otras adicciones. (22 de marzo de 2022)
- Que hacer en caso de accidentes de trabajo. (22 de marzo de 2022)
- Autocuidado y riesgos en la labor.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
Bogotá D.C. Sede Administrativa.
Código Postal: 111311 – Teléfono:601 241 1990

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

- Pausas activas.
- Seguridad vial y manejo defensivo. (31 de mayo de 2022)
- Capacitación riesgo Biomecánico.
- Capacitación en higiene postural y riesgo psicosocial. (27 abril de 2022)
- Divulgación del plan estratégico de seguridad vial. (28 de noviembre de 2022)
- Capacitación en higiene postural.

Las evidencias y registros de asistencia a capacitación, reposan en la carpeta de capacitación.

PLAN DE EMERGENCIAS

- Se conformo la brigada de emergencias, haciendo participes tanto a personal de planta como a contratistas.
- Se realizó capacitación por medio de plataforma educativa ARL positiva.
- Se realizó el simulacro anual de evacuación.
- Se proyectó el plan de preparación y respuesta ante emergencias.

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Se conformó el COPASST.
- En la carpeta de COPASST reposan las actas de conformación y reunión del comité.

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

- Se conformo el comité de convivencia laboral.
- En la carpeta de comité de convivencia laboral reposan las actas de conformación y reuniones del comité.
- Se capacitó al comité de convivencia laboral en reuniones trimestrales, en temas de liderazgo, trabajo en equipo, ley 1010, reglamento del comité de convivencia laboral, entre otros.

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS

- Se elaboró la matriz de peligros y valoración de riesgos, incluyendo las labores de contratistas.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
Bogotá D.C. Sede Administrativa.
Código Postal: 111311 – Teléfono:601 241 1990

f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

ACCIDENTES DE TRABAJO

- Se elaboró el procedimiento, formato de investigación de accidentes y se socializó la ruta de que hacer en caso de accidentes.
- Se presentó un accidente grave, en el que se vio involucrada una contratista, donde se le dio el oportuno y correcto manejo, reportando ante la ARL y ministerio de trabajo, se realizó la investigación del accidente y se radicó ante la ARL, recibiendo las recomendaciones y acciones de mejora para dar cierre, la contratista continúa con su proceso de recuperación en el que se le ha hecho acompañamiento en todo lo referente a trámites para su atención médica, por medio de SST del Instituto se gestionan ante la ARL positiva todas las ordenes que le emiten para su respectiva autorización.

SEÑALIZACION Y DEMARCACION

- Se proyectó el procedimiento para la señalización y demarcación de la sede donde opera administrativa el IPYBAC.
- La inmobiliaria entregó señalización de ruta de evacuación y equipos de atención a emergencias, la cual fue instalada.

CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

- Se construyó la matriz de contratistas.
- Se divulgaron los procedimientos a contratistas.

PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

- Se diseñó el Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Se divulgó el PESV.
- Se crearon las actas para comité del PESV, responsable del PESV, Compromiso de la alta gerencia, política de seguridad vial y constancia de designación de responsabilidades.
- Se realizó auditoría por parte de control interno al PESV.

MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

- Se realizó el estudio previo para la contratación de los exámenes ocupacionales y la elaboración de profesiograma.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
Bogotá D.C. Sede Administrativa.
Código Postal: 111311 – Teléfono: 601 241 1990

f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

- Se realizó la toma de exámenes ocupacionales a todo el personal de planta.
- Se elaboró la matriz de condiciones de salud de los funcionarios.

Implementación de planes

La implementación de este Plan se da en cumplimiento del Decreto 612 de 2018, el cual establece que las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos, de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, así:

1. Plan Anual de Vacantes y de Previsión de Recursos Humanos
2. Plan Estratégico de Talento Humano
3. Plan Institucional de Capacitación
4. Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales
5. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

Cada uno de estos planes contribuye en el bienestar, desarrollo y evaluación de la Gestión del Talento Humano que contribuyan al mejoramiento de competencias, capacidades, conocimientos, habilidades, calidad de vida y promoción de la integridad en el ejercicio de las funciones de los servidores públicos, durante cada una de las etapas del ciclo de vida laboral, con el fin de crear un ambiente cordial y articulado, orientado al buen trato y el crecimiento individual y organizacional con el fin de lograr una mejor eficacia y eficiencia en el logro de sus objetivos y metas del Instituto durante la vigencia.

3.2 GESTIÓN DE BIENES

Logros: Para esta vigencia el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca realizó la adquisición de bienes a través de la correspondiente contratación de suministro y compra venta, los cuales se registraron en el Sistema de Información Financiera y Administrativa – SINFA, software contratado por el Instituto, a través del módulo de Almacén e Inventario por medio del cual se lleva el respectivo manejo y control de entradas y salidas de bienes, sean de consumo o activos inmuebles.

A continuación, se relacionan los activos fijos y de consumo controlable de la entidad:



Gobernación de
Cundinamarca



Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
Bogotá D.C. Sede Administrativa.
Código Postal: 111311 – Teléfono: 601 241 1990

f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

ACTIVOS FIJOS			
TIPO	ACTIVO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTIVO
Equipo de transporte	\$ 1.151.454.442	\$ 86.464.582,72	\$ 1.064.989.859,28
Muebles y enseres	\$ 230.265.824	\$ 53.749.785	\$ 176.516.040
Equipo de comunicación y computo	\$ 282.625.916,87	\$ 28.552.160,02	\$ 254.073.756,86
Equipo médico científico	\$ 419.816.896	\$ 78.510.045	\$ 341.306.851
TOTAL	\$ 2.084.163.079,43	\$ 247.276.572,71	\$ 1.836.886.506,72

CONSUMO CONTROLABLE	
TIPO DE ELEMENTO	VALOR
Controlados	\$ 26.790.897,88

Dificultades: Se presentan dificultades de espacio al no contar con una bodega y estantería adecuadas para el almacenamiento de los diferentes elementos de consumo (medicamentos, insumos, herramientas y demás) que ingresan al área de almacén.

3.3 GESTIÓN DOCUMENTAL

El Instituto De Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca dada la importancia que tiene la Gestión Documental y se considera que esta es una de las actividades más significativas, teniendo en cuenta que los archivos es donde se encuentran las evidencias de las actividades realizadas, en el desarrollo de las funciones administrativas y misionales de la entidad. La organización, conservación y custodia de estos documentos tiene sentido, cuando está orientada a lo que se ha denominado la finalidad de los archivos, que es la consulta y el acceso a la información con respuesta a los derechos de todos los ciudadanos.

El presente informe tiene como propósito general, presentar los logros alcanzados en el año 2022 en materia de Gestión Documental y exponer los



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
Bogotá D.C. Sede Administrativa.
Código Postal: 111311 – Teléfono: 601 241 1990

f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

resultados archivísticos y de conservación de los expedientes, con respecto a la organización física de los mismos. Dando cumplimiento a la Ley 594 de 2000, Decreto 1080 de 2015 y demás normas expedidas por El Archivo General de la Nación, presenta el informe de la gestión realizada durante el año 2022.

El Instituto de Bienestar y Animal de Cundinamarca- IPYBAC fue creado Mediante ordenanza 428 de 25 de septiembre 2020, como un establecimiento público del sector descentralizado del orden departamental y empezó su funcionamiento a partir de marzo 2021, por lo reciente de la creación de la entidad se ha avanzado en un término favorable, se ido avanzando en los diferentes procesos Documentales como a continuación se manifestará.

Se adecuo un espacio para el archivo con las especificaciones conforme al acuerdo 049 del 2000 como también se tuvo en cuenta la NTC 452 de 1999, el acuerdo 037 del 2002 al momento de la conservación de documentos, se realizó un inventario Natural de los expedientes para llevar un control documental y así sea más fácil la consulta. el momento se cuenta con 33 cajas x 200 cada una con 6 expediente y estos con 200 folios los cuales se le ha realizado descripción documental a la totalidad de los expedientes, se le ha realizado ordenación cronológica a un 50 % de los expedientes, por otro lado se creó el formato de control de préstamo de documentos que permite realizar buen proceso y así evitar la pérdida o confusión de estos y poder salvaguardar información como lo establece la ley, respecto a los instrumentos Archivístico se dio finalidad a PINAR llevándolo a comité y siendo aprobando el día 5 de setiembre del 2022, el cual permite planear cada uno de los pasos a seguir respectos a los procesos Archivístico y así salvaguardar la memoria Institucional, en este documento Archivístico se estableció un objetivo General como también un Alcance al cual se le debe dar cumplimiento.

El Plan Institucional de Archivos contempla los siguientes planes:

- Plan elaboración de adquisición (instrumentos Archivísticos y unidades de conservación Documental), En este plan se pude evidenciar los siguiente Ítem:
- Inclusión de necesidades de IPYBAC (adecuación de Archivo de Gestión)
- Adquisición de unidades de conservación



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
Bogotá D.C. Sede Administrativa.
Código Postal: 111311 – Teléfono:601 241 1990

f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

- Elaboración de Instrumentos Archivísticos

Respecto a la inclusión de necesidades se ha venido trabajando para la adecuación del archivo de Gestión, por otro lado, la adquisición de unidades de conservación documental se realizó como lo establece la normatividad vigente, respecto a los instrumentos archivístico como lo son cuadros de clasificación y TRD) se tiene un avance significativo, se ha realizado recolección de información de la entidad para elaboración de estos Instrumentos Archivísticos ha realizado análisis documental de la información recolectada, el cual nos ha permitido conocer y establecer las serie, subserie y tipologías que conforman las áreas de Financiera Tesorería y contador.

Plan de capacitación para funcionarios y contratistas, donde se incluyeron las siguientes capacitaciones para el año 2022.

- Capacitación de organización documental
- Capacitación sobre normatividad (gestión Documental)
- Capacitación sobre foliación Documental
- Capacitación sobre conservación de expedientes

El plan de capacitaciones se completó, dando finalidad a las capacitaciones programadas para el año 2022 a los funcionarios y contratistas del instituto de protección y Bienestar de Cundinamarca.

3.4 GESTIÓN CONTRACTUAL

Modalidad	No. contratos	Valor en millones	No. de procesos en SECOP
Selección Abreviada De Menor Cuanfía	1	463.559.814	1
Licitación Pública	0	0	0
Concurso de Méritos	0	0	0
Mínima Cuanfía	2	26.595.702	2
Contratación directa	49	1.376.321.525	49
Contratos y convenios interadministrativos	5	1.545.517.095	5
Corretaje	1	0	1



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
Bogotá D.C. Sede Administrativa.
Código Postal: 111311 – Teléfono:601 241 1990

f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Tienda virtual del estado colombiano y acuerdo marco.	5	356.000.894	5
Convenio de asociación	1	142.700.200	1
Seguros	2	74.160.966	2
Total:	66	\$ 3.984.856.196	66

Subastas Inversas			
Objeto	V/ Pliegos	V/ Contratado	Ahorro
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARQUES PARA ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA.	399.959.996	399.959.996	0,01%
SUMINISTRO DE EQUIPOS, BIENES E INSUMOS PARA SALUD, PROTECCIÓN, BIENESTAR Y NUTRICIÓN ANIMAL. LOTE 1 - (INSUMOS, MEDICAMENTOS Y CONCENTRADO)	1.282.496.899	1.282.496.899	0,1%
SUMINISTRO DE EQUIPOS, BIENES E INSUMOS PARA SALUD, PROTECCIÓN, BIENESTAR Y NUTRICIÓN ANIMAL. LOTE 2 - (BIENES Y ELEMENTOS DE CAPTURA)	222.575.101	222.575.101	2%
DISOL-IT S.A.S.	42.994.986	42.994.986	0%
Total	1.948.026.982	1.948.026.982	2,11%

Nota: El valor de porcentaje de descuento se aplicó al valor unitario por ítem.

3.5 GESTIÓN JURÍDICA

Se contribuyó al cumplimiento de la misión y los objetivos Institucionales, a través del proceso denominado “Gestión Jurídica y Gestión a Grupos de Interés” clasificado como uno de los procesos de soporte dentro de la Entidad, a fin de apoyar la aplicación de normas constitucionales, legales y reglamentarias, así como la emisión de conceptos jurídicos, procesos de contratación, actos administrativos, realizar la asesoría requerida para apoyar trámites y procesos estratégicos, misionales, de apoyo, de evaluación y control del Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca, dentro de los términos establecidos por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
Bogotá D.C. Sede Administrativa.
Código Postal: 111311 – Teléfono: 601 241 1990

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

3.5.1 DEFENSA JURÍDICA

A la fecha el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca, no cuenta con procesos judiciales en contra, no obstante, durante la vigencia 2022 surgieron las siguientes acciones de Tutela.

TIPO DE PROCESO	JUZGADO	ACCIONANTE	ACCIONADO	No. PROCESO
ACCION DE TUTELA	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ANOLAIMA	EDGAR HERNANDO GONZALES RUBIANO	INSPECCION DE POLICIA DE ANOLAIMA, INSPECCION DE SANIDAD DE ANOLAIMA, HOSPITAL SAN ANTONIO ANOLAIMA, ORLANDO PINTO Vinculado: INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA	No. 2022-00115
ACCION DE TUTELA	JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	SANDRA RAMIREZ MERLO	INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA	No. 2022-0116
ACCION DE TUTELA	JUEZ MUNICIPAL DE LA CALERA	JUAN DAVID RODRIGUEZ CASTRO	INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA	No. 2022-00292

3.5.2 MEJORA NORMATIVA

Se crea el comité de Conciliación del Instituto de Protección y Bienestar Animal — IPYBAC como una instancia administrativa que actúa como sede



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
Bogotá D.C. Sede Administrativa.
Código Postal: 111311 – Teléfono:601 241 1990

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

de estudio, análisis y formulación de políticas sobre sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad.

Así como también trabajamos en el aplicativo de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para la formación, implementación y seguimiento de la política de prevención del daño antijuridico, con el fin de adoptar las medidas adecuadas para evitar su ocurrencia o mitigar sus consecuencias.

3.6 GESTIÓN FINANCIERA

El área financiera tiene como función principal, asistir a la Subgerencia de Asuntos Administrativos en lo relacionado con la ejecución, desarrollo y control presupuestal, el manejo contable y tributario, realización de pagos y seguimiento a la información bancaria desde la Tesorería.

PRESUPUESTO

El IPYBAC en el mes de diciembre de 2021 aprueba el proyecto de presupuesto de funcionamiento por medio del acuerdo 11 de 2021 Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Un Millones Quinientos Noventa y Seis Mil Pesos M/cte \$2.471.596.000 e Inversión Dos Mil seiscientos Millones de pesos M/cte \$2.600.000.000 para un total de presupuesto asignado de Cinco Mil Setenta y Un Millones Quinientos Noventa y Seis Mil Pesos M/cte \$5.071.596.000, el 19 de enero de 2022 se aprobó la adición al presupuesto por \$300.000.000 así: \$98.467.200 funcionamiento y \$201.532.800 inversión, , en el mes de marzo se realizó adición por un total de \$2.000.000.000 correspondientes al proyecto de inversión a la meta 297 mediante por un valor de \$1.840.000.000, Funcionamiento \$160.000.000, en el mes de septiembre de 2022 adición \$720.000.000 Proyecto de Inversión y 180.000.000 Funcionamiento, para el cierre del año 2022 el total de presupuesto ascendió a \$ 8.271.596.000.

El presupuesto asignado al IPYBAC se encuentra distribuido así:

FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN
\$2.910.063.200	\$5.361.532.800
35%	65%

Elaboración propia



SC-CER 303297



ST-CER655785



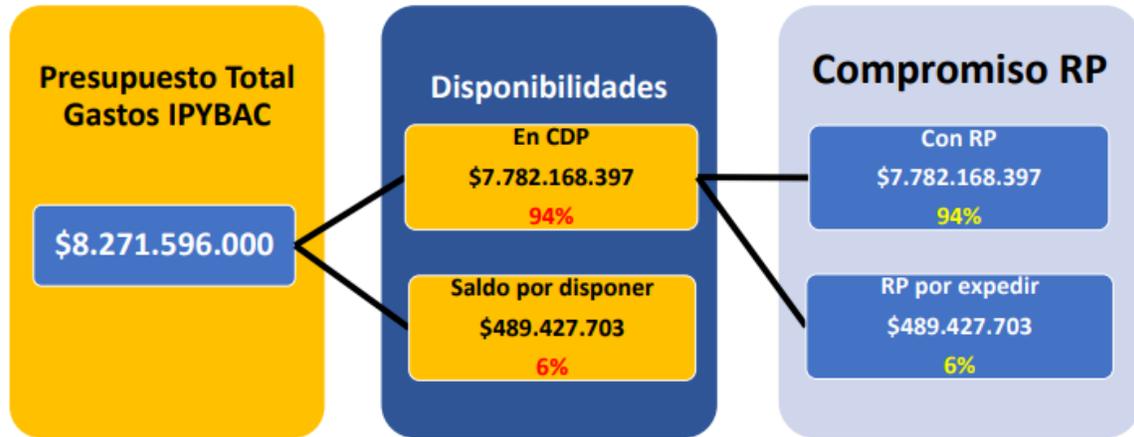
Gobernación de
Cundinamarca



Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
Bogotá D.C. Sede Administrativa.
Código Postal: 111311 – Teléfono:601 241 1990

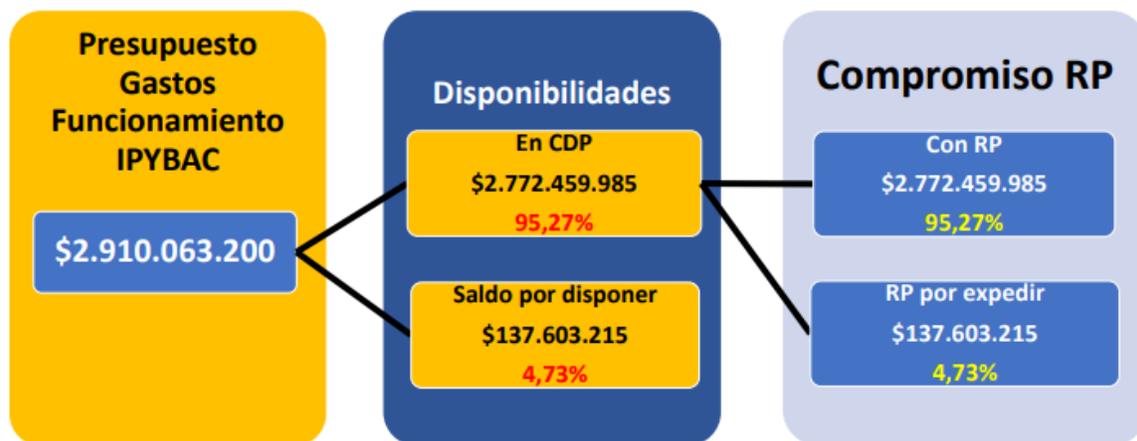
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

A ejecución presupuestal total del IPYBAC, a 31 de diciembre es la siguiente:



Datos: SINFA – Relación CDP – RP

En el siguiente cuadro se expone la ejecución presupuestal de Gastos de Funcionamiento a fecha 31 de diciembre de 2022:



Datos: SINFA – Relación CDP – RP

La ejecución financiera del presupuesto de gastos de inversión con corte a 31 de diciembre de 2022, se expone a continuación:



Datos: SINFA – Relación CDP – RP

• Evolución Ingresos– Comportamiento Histórico

Los ingresos del IPYBAC, se perciben directamente del recurso del departamento por medio de transferencias las cuales se solicitan por medio de cuenta de cobro afectando el gasto al presupuesto correspondiente conforme el PAC.

CUADRO DE INGRESO DE RECURSOS AL IPYBAC – POR CONCEPTO DE TRANSFERENCIAS DEL DEPARTAMENTO

MES	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TOTAL
ENERO		115.098.481	115.098.481
FEBRERO	70.310.600	271.901.962	342.212.562
MARZO	70.310.600	217.547.183	287.857.783
ABRIL	70.310.600	173.221.814	243.532.414
MAYO	70.310.600	204.651.133	274.961.733
JUNIO	70.310.600	330.408.736	400.719.336
JULIO	91.843.400	169.513.333	261.356.733
AGOSTO	71.860.000	257.920.000	329.780.000
SEPTIEMBRE	114.282.000	1.911.723.196	2.026.005.196
OCTUBRE	260.255.500	218.726.504	478.982.004
NOVIEMBRE	330.738.502	770258800	1.100.997.302
DICIEMBRE	355.787.898	1.944.000.000	2.299.787.898
TOTAL AÑO *	1.576.320.300	6.584.971.142	8.161.291.442

Elaboración Propia



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
Bogotá D.C. Sede Administrativa.
Código Postal: 111311 – Teléfono:601 241 1990

f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

- **Evolución Egresos – Comportamiento Histórico**

En la vigencia 2022 se efectuaron los siguientes pagos:

MES	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TOTAL
ENERO	123.109.150		123.109.150
FEBRERO	131.943.976		131.943.976
MARZO	183.543.557	62.366.800	245.910.357
ABRIL	171.656.288	69.471.800	241.128.088
MAYO	165.283.441	65.919.300	231.202.741
JUNIO	183.898.572	65.919.300	249.817.872
JULIO	126.770.206	59.488.100	186.258.306
AGOSTO	50.856.359	63.232.200	114.088.559
SEPTIEMBRE	134.020.615	90.762.200	224.782.815
OCTUBRE	95.147.992	1.342.093.736	1.437.241.728
NOVIEMBRE	259.458.682	667.924.234	927.382.916
DICIEMBRE	553.737.417	2.530.162.267	3.083.899.684
TOTAL AÑO *	2.179.426.255	5.017.339.937	7.196.766.192

Elaboración Propia

3.6.2 RECURSOS DE INVERSIÓN POR ENTIDAD DE LA VIGENCIA

VIGENCIA	VALOR DE RECURSOS PROGRAMADOS (En millones de \$)					VALOR DE RECURSOS EJECUTADOS (En millones de \$)				
	PROPIOS DEPTO.	SGP	SGR	PROPIOS DESCENTRALIZADOS	TOTAL VIGENCIA	PROPIOS DEPTO.	SGP	SGR	PROPIOS DESCENTRALIZADOS	TOTAL VIGENCIA
2022	5.361.532.800				5.361.532.800	5.361.532.800,				5.361.532.800
TOTALES	5.361.532.800				5.361.532.800	5.361.532.800				5.361.532.800



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
Bogotá D.C. Sede Administrativa.
Código Postal: 111311 – Teléfono:601 241 1990

f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

3.6.3 GESTIÓN DE RECURSOS EXTERNOS 2022 – Gestión no Incorporada

Descripción del aporte	Tipo de aporte		Valor en millones	Cofinanciador y/o Cooperante
	Dinero	Especie		
Capacitación a través de cursos, en temas de protección Colombia y bienestar animal y medicina veterinaria forense y legales		X	\$65.746.200	Universidad Nacional de Colombia
Alimento Balanceado		x	\$26.606.907	Vibac
Desinfectante		X	\$18.200.00	Ourofino Salud Animal
Alimento Balanceado		X	\$179.100.000	Nestle Purina
Total			\$289.653.107	

3.7 GESTIÓN TECNOLÓGICA

ANÁLISIS: Relacionar principales acciones implementadas en:

1. Habilitar y mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad.

El IPYBAC actualmente cuenta con su sede en la AV CRA 30#48-30 las cuales han sido adecuadas para el correcto funcionamiento en la misma, de esta manera se han venido realizando las siguientes adecuaciones:

- Se realiza la adaptación de la nueva sede con la instalación de equipos tecnológicos y de redes además de un rack y un cuarto técnico para la adecuación de dichos equipos, también se adquiere equipo tipo servidor marca DELL para la gestión de los servicios de la entidad además de administrar las redes y los servicios de seguridad y antivirus de la entidad.
- Se adquieren equipos tipo PC portátiles y de escritorio para los trabajadores de la entidad de esta manera se pudo obtener una operación más eficiente y de mayor continuidad.
- Se da inicio con la solicitud de la creación de la página web para la entidad proporcionada por el MinTIC para cada una de las entidades, la cual se encierra en adecuaciones y configuraciones necesarias para la publicación a los usuarios.

- Se realiza la contratación de servicio de internet tipo empresarial para la entidad con capacidad de 200 MB dedicado el cual cuenta con un soporte 24/7 y atención preferencial.
- Se realiza contratación de servicio de telefonía tipo IP con troncal SIP para poder contar con un numero de contacto para la entidad el cual nos proporciona una comunicación con los usuarios externos de la entidad.
- Se realizó la generación de dominio IPYBAC.GOV.CO para la entidad con el administrador de dominio Cointernet.

2. Lograr procesos internos, seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información.

En el IPYBAC se han venido adelantando labores de creación y puesta en marcha de procesos internos de la gestión informática con el fin dar seguridad y mayor eficiencia en las capacidades de gestión tecnológicas como lo son las siguientes:

- Se realiza la creación de planes estratégicos para el área de tecnología, los cuales se vendrán ejecutando de manera periódica según los cronogramas de actividades establecidos, los planes estratégicos generados son los siguientes:
 - Plan estratégico de tecnologías de la información PETIC.
 - Plan de seguridad y privacidad de la información.
 - Plan de tratamiento de datos y privacidad de la información.
 - Políticas de control de accesos.
 - Políticas de administración de contraseñas.
 - Plan de mantenimientos de la infra estructura tecnológicas

3. Empoderar a los ciudadanos a través de la consolidación de un Estado Abierto.

El IPYBAC ha venido adelantado labores para consolidar un estado abierto en cual se ha realizado la publicación de los sus informes y rendiciones como lo son: estados financieros, contratación y demás informes pertinentes en el micrositio proporcionado por la Gobernación de Cundinamarca.

<https://www.cundinamarca.gov.co/entidades/ipybac>



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
Bogotá D.C. Sede Administrativa.
Código Postal: 111311 – Teléfono:601 241 1990

f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

4. Impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes, para la solución de retos y problemáticas sociales a través del aprovechamiento de las TIC.

El IPYBAC ha venido adelantado las labores de convergencia para impulsar el desarrollo de actividades con aprovechamiento de las TIC para las problemáticas sociales.

Para esta labor se ha venido desarrollando las siguientes labores:

- Se da inicio con la creación de medios tecnológicos para la recepción y atención de PQRS con el fin de tener canales de atención a los ciudadanos más eficientes.
- Se habilitaron canales de atención web con un WhatsApp para la atención vía chat a los usuarios con el fin de atender solicitudes relacionadas con la misionalidad de la entidad.

5. Seguridad de la información.

En el IPYBAC se cuenta con un software de antivirus actualizado y licenciado con una consola de administración el con el cual se realizan escaneos continuos de la red y de los equipos conectados, de igual manera se realizó la creación de planes de la seguridad de la información los cuales se vendrán ejecutando periódicamente según el cronograma de actividades los planes son:

- Plan de seguridad y privacidad de la información.
- Plan de tratamiento de datos y privacidad de la información.
- Políticas de control de accesos.
- Políticas de administración de contraseñas.

Así como también se han venido realizando capacitaciones a el personal de la entidad para mitigar la desinformación y cualquier vulnerabilidad que se pueda identificar.

6. Arquitectura.

El IPYBAC con el fin de realizar el fortalecimiento de sus infra estructuras tecnológicas ha venido realizando la inversión en compra de los siguientes elementos:



Gobernación de
Cundinamarca



Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
Bogotá D.C. Sede Administrativa.
Código Postal: 111311 – Teléfono:601 241 1990

 /CundiGob  @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

- Realiza la adquisición de licenciamiento de correo para la entidad
- Realiza la adquisición de equipos tecnológicos tipo escritorio los cuales serán asignados a el personal de planta y para el uso de los empleados de la entidad.
- Realiza la compra de medios magnético para la realización y creación de backups de los equipos corporativos.

Demás elementos e infraestructura adquiridos ya mencionados anteriormente.

PROCESOS DE EVALUACIÓN

4.1 SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Informe de la evaluación independiente de la Gestión Institucional y la efectividad del Sistema de Control Interno (Nivel Central Oficina de Control Interno y Nivel Descentralizado oficina de Control Interno de cada Entidad) El presente informe da a conocer los resultados de la gestión de la vigencia 2022, adelantada por la Subgerencia de Asuntos Administrativos del instituto de Protección y Bienestar Animal – IPYBAC en materia del Sistema de Control Interno y auditoría interna.

La Subgerencia de Asuntos Administrativos con funciones de Control Interno de conformidad con la normatividad vigente, estableció actividades encaminadas a fortalecer el Sistema de Control Interno del IPYBAC, para lograr que los procesos se desarrollen de forma eficiente y transparente a través del cumplimiento de las acciones preventivas, correctivas y la implementación de metodologías que buscan la mejora continua en los procesos del Instituto.

1. Resultado de la Auditoría externa realizada por la contraloría de Cundinamarca:

La Contraloría de Cundinamarca realizó Auditoría Financiera y de gestión, procedimiento especial revisión de la cuenta al Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca – IPYBAC vigencia 2021 de cuyo ejercicio tuvo como resultado un total de 6 hallazgos administrativos, para lo cual en el mes de agosto de 2022 fue radicado y aprobado por la Contraloría el Plan de mejoramiento.



Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
Bogotá D.C. Sede Administrativa.
Código Postal: 111311 – Teléfono:601 241 1990

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

A la fecha se viene dando cumplimiento a las actividades plasmadas en dicho plan con el fin de subsanar y mejorar nuestros procesos misionales y de apoyo.

2. Rol Del Liderazgo Estratégico De Control Interno

La oficina de Control interno en cabeza de la Subgerencia de Asuntos Administrativos lideró el Plan de Auditoría Interna Anual, el cual desarrolló las actividades de manera eficaz en los procesos de contratación, gestión documental, financiera y el sistema de seguridad y salud en el trabajo del Instituto. Con el fin de alinear las mejores prácticas de control, y en cumplimiento del Decreto 1499 de 2017 por el cual actualizó el Sistema de Gestión de las entidades estatales a través del MIPG, articulando el Sistema de Control Interno y Modelo Estándar de Control Interno MECI.

Dentro de la función asesora, esta oficina proyectó y presentó ante el Comité Coordinador de Control interno del Instituto, los instrumentos para el ejercicio de la auditoría interna del Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca – IPYBAC, los cuales son:

- Estatuto de Auditoría Interna
- Código de Ética del Auditor Interno
- Carta de Representación
- Plan de Auditoría Interna Anual para la vigencia 2022

Así mismo en ejercicio del área de Control Interno se realizaron dos (2) sesiones del Comité Coordinador de Control Interno dentro de la vigencia.

3. Presentación de Informes a Entes de Control

La oficina de Control Interno liderada por la Subgerencia de Asuntos Administrativos presentó de manera oportuna los diferentes informes de ley, siempre cumpliendo con los términos normativos presentando la información de manera eficaz y transparente.

El informe pormenorizado de Control Interno fue presentado y publicado en la pagina
<https://www.cundinamarca.gov.co/entidades/ipybac/transparencia>, en los meses de enero y julio de 2022 en los cuales muestra como resultado el avance positivo del Sistema de Control Interno, obteniendo un porcentaje



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
Bogotá D.C. Sede Administrativa.
Código Postal: 111311 – Teléfono:601 241 1990

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

de 56% para el segundo semestre del año 2021 y un 66% para el primer semestre del año 2022.

4. Seguimiento a Planes Estratégicos MIPG

La oficina de Control Interno realizó seguimiento y apoyo en la generación de los siguientes Planes Estratégicos:

- Plan de Bienestar e Incentivos
- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Plan Estratégico de Talento Humano
- Plan Institucional de Archivo (PINAR)
- Plan de Tratamiento de Datos de la Seguridad y Privacidad de la Información
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
- Plan Estratégico de Tecnologías de la información

Se realizó seguimiento a los cronogramas y actividades plasmados en cada plan con el fin de garantizar el cumplimiento de los mismos y realizar las recomendaciones en pro de generar eficacia y eficiencia en cada uno de ellos.

5. Desempeño del Sistema de Control Interno

5.1 Ambiente de Control

El Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca – IPYBAC, mantiene una estructura de procesos y procedimientos que fomenta entre los funcionarios y contratistas, valores y principios orientados hacia el control y auto control los cuales se constituyen en:

- Código de Integridad
- Políticas y Buenas prácticas en los procesos
- Difusión y capacitación constante a los funcionarios y contratistas
- Objetivos operacionales alineados con la misión, visión, objetivos generales y específicos.
- La estructura del Sistema de Control Interno tiene claro la definición de los niveles de autoridad y responsabilidad.
- Conjunto de estándares de las habilidades, aptitudes, e idoneidad en cada uno de los cargos.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
Bogotá D.C. Sede Administrativa.
Código Postal: 111311 – Teléfono:601 241 1990

f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

El Sistema de Control Interno está compuesto de tres subsistemas que convergen de manera sistémica como lo son: El sistema de gestión y administración del riesgo, Sistema de gestión de calidad (en proceso de implementación) y auditoría interna. Estos tres sistemas generan observaciones y recomendaciones a los procesos los cuales son divulgados a los miembros del Instituto, de esta manera la alta dirección desarrolla proceso de seguimiento y supervisión sobre los riesgos para una correcta mitigación y corrección de los mismos.

5.2 Gestión del Riesgo

El Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca – IPYBAC, administra una estructura especializada en Gestión del Riesgo que tiene a su cargo.

- Matriz de gestión del riesgo por proceso (gestión y corrupción)
- Seguimiento a cada una de las estrategias de mitigación
- Identificación de controles
- Política de riesgos
- Integración del área de Planeación y Control Interno proporcionando seguimiento y control en cada uno de los procesos.
- Divulgación de la matriz de gestión de riesgos así como también de la política

5.3 Actividades de Control

El Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca – IPYBAC, cuenta con políticas y se encuentra en la construcción de procedimientos que permiten asegurar el cumplimiento de las instrucciones de alta gerencia con relación a los riesgos y controles.

- Se encuentra en construcción el levantamiento de procesos y procedimientos de la entidad
- Se encuentra en proceso de diseño e implementación de los indicadores de gestión los cuales permiten el cumplimiento de metas por proceso y área
- Diferentes políticas sobre la administración del riesgo, sistemas de información y seguridad de la información.
- Actividades de control específicas para la gestión contable y tecnológica.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
Bogotá D.C. Sede Administrativa.
Código Postal: 111311 – Teléfono: 601 241 1990

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

- Seguimiento mensual de las actividades propias del instituto por parte de las Subgerencias y la alta dirección.
- Seguimiento presupuestal

5.4 Información y Comunicación

El instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca – IPYBAC, cuenta con procesos de divulgación y comunicación que garantiza la seguridad y calidad de la información generada ya que cuenta con los siguientes procesos:

Sistemas que garantizan el cumplimiento de los criterios de seguridad (confidencialidad, integridad y disponibilidad)

Controles de acceso a la información

Políticas de acceso a la información


ELIANA MARGARITA RAMÍREZ ARENAS
GERENTE GENERAL

Fecha de elaboración: 06/12/2022



**Gobernación de
Cundinamarca**



Carrera 30 # 48 - 30 edificio Belalcázar local 17
 Bogotá D.C. Sede Administrativa.
 Código Postal: 111311 – Teléfono: 601 241 1990

 /CundiGob  @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co